

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

“El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones”

Denominación del Programa de Emisiones: “BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2”

Monto Autorizado del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”: Bs100,000,000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos)

Monto Colocado de la Emisión 1 :Bs32,000,000.- (Treinta y dos millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:

“BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2”

Monto Autorizado de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:

Bs16.300.000.–

(Dieciseis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos “Bs”)

Características de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones de BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2:

MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	Bs100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos).
MONTO DE LA EMISIÓN	Bs16.300.000.- (Dieciseis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos).
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	Bolivianos (“Bs”).
PLAZO DE LA EMISION	3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	Única.
CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA SERIE ÚNICA	1.630 (Mil seiscientos treinta) Bonos Subordinados.
TASA DE INTERÉS	7,10%
TIPO DE INTERÉS	Nominal, anual y fijo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal.
FECHA DE EMISIÓN	26 de noviembre de 2014.
FECHA DE VENCIMIENTO	04 de octubre de 2024.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	Cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	30% en el cupón 16, 35% en el cupón 18, 35% en el cupón 20, conforme al cronograma de pagos.
CLAVE DE PIZARRA	FEF-2-N1U-14
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”).
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	“A mejor esfuerzo”.
FORMA DE PAGO EN COLOCACION PRIMARIA	En efectivo.
FORMA DE CIRCULACION DE LOS VALORES	A la Orden.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará conforme a la relación titulada de Tenedores de Bonos proporcionada por la EDV, el mismo que indicará la titularidad del Valor la Emisión a la que pertenece. De forma posterior al día de inicio del pago se realizará contra presentación del “CAT” emitido por EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).
GARANTÍA	Quirografía, con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
A1	El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
Otorgada por Moody’s Latin América Calificadora de Riesgo S.A.	

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo” comunes a todas las emisiones dentro del Programa de Emisiones, en el Capítulo 5 (página 36) del Prospecto Marco del Programa de Emisiones, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con la presente Emisión y el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Elaboración del Prospecto Complementario
Diseño, Estructuración y Colocación:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.
Agencia de Bolsa

La Paz, noviembre de 2014

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la Capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del Señor Javier Elmer Rejas Méndez, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No. 3066650 Or., en representación legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que BANCO PYME ECOFUTURO S.A., representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 - EMISIÓN 2**", comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2", objeto de la presente oferta pública.

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 - EMISIÓN 2**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."

Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

JAVIER ELMER REJAS MÉNDEZ
C.I. 3066650 Or.

ANTE MI
Giovanna N. Bustos Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

M. Bustos Vargas
ABOGADO
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de La Capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del Señor Edwin Ernesto Asturizaga Escalante, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No. 3451984 L.P., en representación legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que BANCO PYME ECOFUTURO S.A., representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2**", comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2", objeto de la presente oferta pública.

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."

Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

EDWIN ERNESTO ASTURIZAGA ESCALANTE
C.I. 3451984 LP

ANTE MI:
Giovanna N. Bustos Varga
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil del capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 LP, en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por BANCO PYME ECOFUTURO S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos Subordinados denominados "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario y en el Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados denominados "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario."

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

Dr. Adán Willy Aras Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Carola Blanco Morales
C.I. 4326800 LP

INTE. M. Bustos Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS Y LA PRESENTE EMISIÓN

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

Carola Blanco Morales – Gerente General de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Angela Torrico Méndez – Directora de Registros y Emisiones de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Mompó Siles - Gerente General de Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Javier Rejas Méndez – Gerente Nacional de Operaciones de Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Edwin E. Asturizaga Escalante – Gerente Nacional de Créditos de Banco PYME ECOFUTURO S.A.

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR Y ASESORA LEGAL

Fernando Mompó Siles - Gerente General

Javier Rejas Méndez – Gerente Nacional de Operaciones

Aldo Terrazas Silva - Gerente Nacional de Finanzas

Edwin Ernesto Asturizaga Escalante – Gerente Nacional de Créditos

Ramiro Edgar Gamboa Rivera – Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Julia Isabel Gómez Saavedra – Gerente Nacional de Auditoría Interna

Dante A. Rivadeneyra Miranda – Gerente Nacional Comercial

Roxana Balderrama Pérez – Asesora Legal Nacional

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Calle Reyes Ortiz, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 3, La Paz - Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Calle Montevideo N° 142, Edificio Zambrana Planta Baja, La Paz - Bolivia

Panamerican Securities S.A, Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto, Torre Ketel piso 4 of. 404, La Paz - Bolivia

Banco PYME ECOFUTURO S.A.

Calle México No. 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega, zona San Pedro, La Paz - Bolivia

Contenido

1	RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO	1
1.1	Antecedentes Legales del Emisor	1
1.2	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de la presente Emisión.....	2
1.3	Resumen de las Condiciones y Características de la presente Emisión	3
1.4	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión	5
1.5	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	6
1.6	Posibilidad de que la Emisión sea limitada o afectada por otra clase de Valores.....	6
1.7	Redención anticipada	6
1.8	Factores de Riesgo	6
1.9	Resumen financiero	7
1.9.1	Principales Indicadores Financieros	8
1.10	Cálculo de los Compromisos Financieros.....	9
2	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	11
2.1	Antecedentes Legales de la Emisión	11
3	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS	12
3.1	Denominación de la Emisión	12
3.2	Monto total de la Emisión, Monto total del Programa de Emisiones y Monto Colocado del Programa a la presente fecha	12
3.3	Tipo de Bonos a emitirse.....	12
3.4	Moneda en la que se expresan los Bonos Subordinados de la presente Emisión	13
3.5	Valor nominal de los Bonos Subordinados.....	14
3.6	Forma de circulación de los Valores.....	14
3.7	Series en que se divide la presente Emisión	14
3.8	Cantidad de Bonos Subordinados que comprenden la Serie Única	14
3.9	Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.....	14
3.10	Fecha de Emisión.....	14
3.11	Plazo de la Emisión de Bonos Subordinados.....	14
3.12	Plazo de Colocación Primaria	15
3.13	Forma de Representación de los Valores	15
3.14	Duración (Plazo Económico) de la Serie Única	15
3.15	Tipo y Tasa de Interés	15
3.16	Periodicidad de Pago de Intereses y Amortización de Capital.....	15
3.17	Cronograma de Pago de Intereses y Amortización de Capital	15
3.18	Forma del Cálculo de los Intereses y Forma de Cálculo para la Amortización de capital	16
3.19	Fecha de Vencimiento	17

3.20	Lugar de Amortización y Pago de Intereses	17
3.21	Provisión de los fondos para Amortizaciones de Capital y Pago de Intereses	17
3.22	Forma y Procedimiento de Colocación Primaria.....	17
3.23	Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses.....	17
3.24	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses y reajustes.....	18
3.25	Reajustabilidad del Empréstito	18
3.26	Plazo para la Amortización o pago total de los Bonos Subordinados a ser emitidos.....	18
3.27	Redención Anticipada - Procedimiento	18
3.27.1	Redención mediante sorteo	18
3.27.2	Redención mediante Mercado Secundario	19
3.28	Agente Colocador.....	20
3.29	Agente Pagador.....	20
3.30	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión	20
3.31	Garantía	20
3.32	Transferencia de Valores	20
3.33	Bonos no Convertibles en Acciones	20
3.34	Modificación a las Condiciones y Características de la Presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	21
3.35	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión	21
3.35.1	Compromisos financieros	24
3.36	Posibilidad que los Valores sean afectados o limitados por otros valores.....	27
3.36.1	Obligaciones por Emisiones de Bonos Vigentes	29
3.37	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	30
3.37.1	Definiciones	30
3.37.2	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos de la presente Emisión que conforma el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados estén pendientes de pago	30
3.37.3	Hechos Potenciales de Incumplimiento	31
3.37.4	Hechos de Incumplimiento	31
3.37.5	Incumplimiento de Pago	32
3.38	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	32
3.39	Protección de Derechos	32
3.40	Arbitraje	32
3.41	Tribunales Competentes	33
3.42	Tratamiento Tributario.....	33

4 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS subordinados, ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS E INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS

34

4.1	Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	34
4.2	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	35
4.3	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados	35
4.4	Normas de Seguridad de los Valores	35
4.5	Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados	35
4.6	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	35

4.7	Materialización de los Bonos Subordinados a Valores Físicos	36
4.8	Información que el Emisor Proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados.....	36
5	CALIFICACIÓN DE RIESGO	37
6	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	38
6.1	Razones de la Emisión	38
6.2	Destino Específico de los Fondos	38
6.3	Plazo de Utilización de los Recursos	38
7	FACTORES DE RIESGO	39
8	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	40
8.1	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública	40
8.2	Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta	40
8.3	Tipo De Oferta	40
8.4	Diseño, Estructuración y Colocación de la presente Emisión.....	40
8.5	Modalidad y Plazo de Colocación Primaria de la presente Emisión	40
8.6	Precio de colocación primaria	40
8.7	Forma de Pago en Colocación Primaria.....	41
8.8	Bolsa de Valores en la que se transarán los Bonos	41
8.9	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique	41
8.10	Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos Subordinados.....	41
9	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA	42
9.1	Identificación Básica al 30 de septiembre de 2014.....	42
9.2	Antecedentes Legales del Emisor - Documentos de Constitución y Modificaciones	43
9.3	Directores y Ejecutivos.....	46
9.3.1	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos	47
9.4	Dirección de las oficinas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	47
9.4.1	Red de Sucursales y Agencias	47
9.5	Administración y Organización	47
9.5.1	Organización y Desarrollo de Personal	49
9.6	Composición Accionaria	49
9.6.1	Entidades Vinculadas	50
9.7	Historia	50
9.8	Descripción de las Actividades y Negocios de ECOFUTURO	50
9.9	Estrategia Empresarial	50
9.10	Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería	50
9.11	Procesos Judiciales Existentes	50
9.12	Principales Activos del Emisor	51

9.13	Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado	51
9.14	Registro de Marcas, Patentes, Licencias y/o Concesiones.....	51
9.15	Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.	
9.16	Detalle de Deudas Existentes con Entidades de Financiamiento Interno y Externo	52
9.17	Hechos Relevantes	53
10	DESCRIPCIÓN EN EL SECTOR QUE SE ENCUENTRA ECOFUTURO Y SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO	55
10.1	ECOFUTURO y su Industria	55
11	ANÁLISIS FINANCIERO	56
11.1	Activo.....	56
11.2	Pasivo	58
11.3	Patrimonio	63
11.4	Resultados.....	66
11.5	Indicadores Financieros.....	70
12	CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS	75
12.1	Compromisos Financieros	75
12.1.1	Compromisos financieros de los últimos cuatro trimestres	78
12.1.2	Evolución de los Compromisos Financieros	78
12.2	Detalle de Cuentas Contables utilizadas en el Análisis Financiero.....	78
13	RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	79

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1.	Resumen de Características y Condiciones de la presente Emisión	3
CUADRO 2.	Resumen de la Evolución del Balance General de ECOFUTURO (en US\$)	7
CUADRO 3.	Resumen de la Evolución del Estado de Resultados de ECOFUTURO (en US\$)	8
CUADRO 4.	Principales Indicadores Financieros Evolutivos de ECOFUTURO	9
CUADRO 5.	Compromisos Financieros de ECOFUTURO	10
CUADRO 6.	Cronograma de Cupones por Bono	16
CUADRO 7.	Detalle de Pasivos Financieros al 30 de Septiembre de 2014	27
CUADRO 8.	Directorio de Banco Pyme ECOFUTURO S.A. (al 30 de septiembre de 2014)	46
CUADRO 9.	Plana Ejecutiva de Banco PYME ECOFUTURO S.A. (al 30 de septiembre de 2014)	46
CUADRO 10.	Evolución del Número de Personal (al 30 de septiembre de 2014)	48
CUADRO 11.	Estructura de la Organización	48
CUADRO 12.	Composición Accionaria de ECOFUTURO (al 30 de septiembre de 2014)	49
CUADRO 13.	Resumen de Procesos Judiciales (al 30 de septiembre de 2014)	51
CUADRO 14.	Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento (al 30 de septiembre de 2014)	52
GRÁFICO 1	Estructura de Activos de ECOFUTURO (en US\$)	56
CUADRO 15.	Calidad de Cartera de ECOFUTURO (Expresado en US\$)	57
GRÁFICO 2	Estructura de Pasivos de ECOFUTURO (en US\$)	59
CUADRO 16.	Estructura de Obligaciones con el Público de ECOFUTURO (en US\$)	60
CUADRO 17.	Detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento en (Bs)	61
CUADRO 18.	Obligaciones Subordinadas (al 30 de septiembre de 2014)	62
GRÁFICO 3	Estructura del Patrimonio de ECOFUTURO (en US\$)	63
CUADRO 19.	Balance General Evolutivo de ECOFUTURO (Expresado en US\$)	65
CUADRO 20.	Estructura y Evolución del Balance General de ECOFUTURO	66
GRÁFICO 4	Evolución de Resultados ECOFUTURO	68
CUADRO 21.	Estado de Resultados Evolutivo de ECOFUTURO (Expresado en US\$)	68
CUADRO 22.	Estructura y Evolución del Estado de Resultados de ECOFUTURO	69
GRÁFICO 5	Indicadores de Liquidez	70
GRÁFICO 6	Calidad de Cartera	71
GRÁFICO 7	Solvencia	72
GRÁFICO 8	Endeudamiento	72
GRÁFICO 9	Rentabilidad	73
GRÁFICO 10	Eficiencia Administrativa	73
CUADRO 23.	Indicadores Financieros Evolutivos de ECOFUTURO	74
CUADRO 24.	Detalle de Cuentas Utilizadas en el Análisis Financiero	78

ANEXO A: Informe de Calificación de Riesgo

ANEXO B: Estados Financieros con Informe de Auditoría Interna al 30 de Septiembre de 2014

ANEXO C: Estados Financieros Auditados Externamente al 31 de Diciembre de 2013

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto Complementario:

“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS” Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”

“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DEL PROGRAMA” Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”

“ASOFIN” Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas

“ASFI” Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero*

“BBV” Bolsa Boliviana de Valores S.A.

“BCB” Banco Central de Bolivia

“BONO” Bono Subordinado

“CAT” Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“DPF” Depósito a Plazo Fijo

“EDV” Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“ECOFUTURO” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“EL BANCO” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“EMISIÓN” Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”

“EMISIÓN 1” Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1”

“EMISIÓN 2” Emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados ECOFUTUTRO 2 - Emisión 2”

“EMISOR” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“ENTIDAD” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“ENTIDAD EMISORA” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“F.F.P.” Fondo Financiero Privado

“LBEF” Ley de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Ley de Servicios Financieros)

“PROSPECTO MARCO” Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”

“PROSPECTO COMPLEMENTARIO” Prospecto Complementario de la Emisión “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”

“RMV” Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

“SBEF” Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actualmente ASFI)*

“SOCIEDAD” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“SOCIEDAD EMISORA” Banco PYME ECOFUTURO S.A.

“SPVS” Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actualmente ASFI)¹

“TPP” Tasa Promedio Ponderada de los Depósitos a Plazo Fijo del Sistema Financiero Boliviano

“TRE” Tasa de Interés de Referencia

“UFV” Unidad de Fomento a la Vivienda

“US\$” Dólares de los Estados Unidos de América

¹**Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI:** Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan con valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

1 RESUMEN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

1.1 Antecedentes Legales del Emisor

- Mediante Escritura Pública N° 746/98 de fecha 03 de agosto de 1998 se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “BANCO PYME ECOFUTURO S.A.” y por Resoluciones SB N° 066/98 de fecha 29 de Junio de 1998, SB N° 042/99 de fecha 13 de abril de 1999 y SB N° 058/99 de fecha 31 de mayo de 1999.
- La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como Fondo Financiero Privado. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante RA N°02-14150/98 de fecha 10 de diciembre de 1998 pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 0013488 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo el Libro N° 21 en fecha 25 de junio de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1.097/98 se realizó una complementación a la Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Mediante Escritura Pública N°172/2002 se aprobó el aumento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública No. 0737/2002 se realizó la reducción de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 530/2003 se realizó la reducción de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 36/2007 se realizó el aumento de capital autorizado y pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 364/2007 se aprobó el incremento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 360/2007 se protocolizó la autorización de incremento del capital pagado
- Mediante Escritura Pública N° 405/2007 se protocolizó la modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- Mediante Escritura Pública N° 132/2007 se realizó el aumento del capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 720/2008 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 013/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 227/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 253/2009 se protocolizó la aprobación del incremento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 274/2009 se realizó el aumento de capital autorizado, pagado y modificación de Estatutos.
- Mediante Escritura Pública N° 024/2010 se realizó el aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 027/2010 se realizó el aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N° 586/2010 se protocolizó la aprobación del aumento de capital pagado.
- Mediante Escritura Pública N°322/2011 se protocolizó la aprobación del aumento de capital pagado, suscrito y autorizado.
- Mediante Escritura Pública de fecha 5 de marzo de 2012 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2012, se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°407/2012 se protocolizó la aprobación del mismo.
- Mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2012 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2012, se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°049/2013 se protocolizó la aprobación del mismo.

- Mediante Escritura Pública de fecha 18 de febrero de 2013 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2013 se realizó el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública N°544/2013, se protocolizó la aprobación del mismo.
- Mediante Testimonio N° 441 de fecha 24 de abril de 2014, se aprobó el aumento de Capital Pagado, Autorizado y modificaciónn de Estatuto de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio de fecha 10 de junio de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. F.F.P. de fecha 04 de junio de 2014, mediante la cual se incrementó el Capital Pagado.
- Mediante Testimonio N° 0725/2014 de fecha 16 de junio de 2014, se extendió la Escritura Pública de Transformación de Fondo Financiero Privado a BANCO PYME ECOFUTURO S.A. de fecha 16 de junio de 2014 aprobado mediante Resolución ASFI No. 400/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014, transformación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00120173 de fecha 24 de junio de 2014.

1.2 Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de la presente Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. FFP, celebrada en fecha 24 de enero de 2013, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”, y la primera emisión comprendida dentro del mismo, denominada “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1” según consta en el Testimonio N° 0135/2013 de fecha 29 de enero de 2013.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. FFP, celebrada en fecha 28 de mayo de 2013, aprobó ciertas modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones y a la Primera Emisión comprendida dentro del Programa, según consta en el Testimonio N° 0809/2013 de fecha 28 de mayo de 2013.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 28 de junio de 2013, mediante Resolución ASFI N°394/2013 y mediante Resolución ASFI N°415/2013 de fecha 9 de julio de 2013, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2" y la Oferta Pública de las emisiones que componen el mismo, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-FEF-010/2013.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 14 de Agosto de 2014, se aprobaron ciertas aclaraciones y modificaciones al Programa de Emisiones denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2” en virtud al cambio de denominación del emisor y la Ley 393 de Servicios Financieros. Asimismo, en la mencionada Junta se aprueba la Segunda Emisión comprendida dentro del Programa, según consta en el Testimonio N°1052/2014 de fecha 19 de agosto de 2014.
- La Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la presente Emisión denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**”, según consta en el Testimonio N°1143/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014.
- La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la presente Emisión, según consta en el Testimonio N°1446/2014 de fecha 29 de octubre de 2014.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota ASFI/DSV/R-180197/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la emisión denominada “**Bonos**

Subordinados ECOFUTURO 2– Emisión 2” comprendida dentro del Programa de Emisiones, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-028/2014.

1.3 Resumen de las Condiciones y Características de la presente Emisión

La presente Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se denomina **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”** (en adelante “la Emisión”), tiene las siguientes características:

CUADRO 1. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN

MONTO DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Bs16.300.000.- (Dieciseis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos)
MONEDA DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Bolivianos (“Bs”).
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	: Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA PRESENTE EMISIÓN	: Única
TIPO DE INTERÉS	: Nominal, anual y fijo.
TASA DE INTERÉS	: 7.10%
PLAZO DE LA PRESENTE EMISIÓN	: 3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, en el RMV de ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	: “A mejor esfuerzo”
PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES	: Cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	: El pago se efectuará en efectivo.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	: 30% en el cupón 16,35% en el cupón 18 y 35% en el cupón 20 conforme al Cronograma de Pagos aplicable a la presente Emisión.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
CANTIDAD DE BONOS SUBORDINADOS QUE COMPRENDE LA SERIE ÚNICA	: 1.630 (Mil seiscientos treinta) Bonos subordinados.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Este aspecto se encuentra detallado en el capítulo 5 del presente Prospecto Complementario.

DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN	: Colocación de cartera. La definición de este aspecto deberá ser efectuada dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera. Se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de la presente Emisión en el Mercado Primario Bursátil.
GARANTÍA	: La presente Emisión de Bonos que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, estará respaldada por una garantía quirografaria de Banco PYME ECOFUTURO, con la limitación establecida establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN	: El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, el mismo que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará contra la presentación del “CAT” emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	: Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DE LA PRESENTE EMISIÓN	: A la Orden.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones, en el RMV de ASFI.
REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	: El empréstito resultante de la presente Emisión no será reajutable.
FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES Y REAJUSTES	: Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o amortización de capital del Bono, según corresponda.
DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	: La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas. No pueden ser acreedores de una obligación subordinada, los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo que cuenten con licencia de funcionamiento, en adelante “entidad supervisada”. La misma restricción se aplica a las entidades miembros del conglomerado financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios

	autónomos administrados por filiales de la entidad emisora, los accionistas de la entidad supervisada contratante, ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el artículo 153 de la Ley de Servicios Financieros en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en el Artículo 9° Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera. Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 8.1 del presente Prospecto Complementario.
BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES	: Los Bonos de la presente Emisión, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	: Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
AGENTE COLOCADOR Y AGENTE PAGADOR DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Panamerican Securities S. A. Agencia de Bolsa.
REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS	: El representante Provisorio de Tenedores de Bonos de la presente Emisión es PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.	Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 3.21 del presente Prospecto Complementario.
FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	: Este aspecto se encuentra detallado en el numeral 4.6 del presente Prospecto Complementario.
PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	: El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN	: El pago para el capital e intereses está fijado en las oficinas del Agente Pagador.
AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
N° DE REGISTRO DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL RMV DE ASFI	: ASFI/DSV-ED-FEF-028/2014.

1.4 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se encuentran descritos en el numeral 3.35 del presente Prospecto Complementario.

1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento son todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.37 del presente Prospecto Complementario.

1.6 Posibilidad de que la Emisión sea limitada o afectada por otra clase de Valores

El detalle de pasivos de ECOFUTURO al 30 de septiembre de 2014 se presenta en el numeral 3.36 del presente Prospecto Complementario.

Asimismo, ECOFUTURO tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) Depósitos a Plazo Fijo (“DPF’s”) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y la ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

1.7 Redención anticipada

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” que forman parte del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital y/o
- Reinversión de utilidades

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable y según el procedimiento detallado en el numeral 3.27.1 del presente Prospecto Complementario. Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día en que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada, según el procedimiento detallado en el numeral 3.27.2 del presente Prospecto Complementario.

1.8 Factores de Riesgo

La principal actividad de ECOFUTURO es el otorgamiento de créditos a microempresarios, financiando principalmente las mismas con la captación del público, de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, ECOFUTURO ha identificado los siguientes riesgos relacionados al Negocio de Intermediación Financiera de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio)
- Riesgos de Ingreso de nuevos competidores
- Riesgo Reputacional o de imagen
- Factores de Riesgo Externo (macroeconómicos y políticos)
- Factores de riesgo Regulatorio

- Subordinación de la Obligación y reemplazo obligatorio de pagos a capital y cómputo de obligación subordinada

Los Factores de Riesgo mencionados anteriormente, se encuentran expuestos en el capítulo 5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

1.9 Resumen financiero

El cuadro que se presenta a continuación, resume la evolución de los estados financieros de ECOFUTURO:

CUADRO 2. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL DE ECOFUTURO (EN US\$)

(En USD)	2011	2012	2013	sep-14
tc	6,86	6,86	6,86	6,86
ACTIVO	167.285.358	241.422.183	309.147.148	374.756.300
DISPONIBILIDADES	9.444.799	8.954.935	14.201.447	27.545.903
INVERSIONES TEMPORARIAS	8.953.238	23.245.346	20.498.465	22.388.296
CARTERA	143.539.821	201.062.814	263.563.582	311.994.659
OTROS ACTIVOS	5.347.500	8.159.087	10.883.655	12.827.443
PASIVO	149.507.968	221.547.726	285.456.391	348.412.401
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	103.368.676	169.049.826	229.124.891	294.413.360
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	25.554.160	25.910.221	23.114.707	17.774.597
OTRAS OBLIGACIONES	9.797.020	11.809.675	13.769.222	17.064.318
VALORES EN CIRCULACIÓN	6.085.383	10.173.067	10.182.761	10.064.344
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	4.702.729	4.604.937	9.264.810	9.095.780
PATRIMONIO	17.777.390	19.874.457	23.690.757	26.343.899
CAPITAL Y RESERVAS	12.396.748	16.756.247	18.471.263	22.841.985
RESULTADOS ACUMULADOS	5.380.642	3.118.210	5.219.495	3.501.915

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 3.RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOFUTURO (EN US\$)

(En USD)	2011	2012	2013	sep-14
tc	6,86	6,86	6,86	6,86
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	22.872.669	28.472.022	37.320.523	31.907.733
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	23.855.436	29.566.825	38.736.314	33.025.168
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	21.474.836	25.825.736	35.598.697	30.643.393
RESULTADO DE OPERACION NETO	5.886.214	4.753.676	8.168.425	5.835.972
RESULTADO NETO DE LA GESTION	5.380.642	3.118.210	5.219.495	3.501.915

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

El **Activo** de ECOFUTURO ha registrado un crecimiento incesante entre las gestiones analizadas 2011 al 2013 alcanzando niveles de US\$167,285,358 a diciembre 2011 , US\$241,422,183 a diciembre de 2012, US\$309,147,148 a diciembre 2013 y a septiembre de 2014 alcanza los US\$374,756,300.

El crecimiento del activo de 44.32% (US\$74,136,825) entre 2011 y 2012, obedece principalmente al incremento de la Cartera de Créditos, e Inversiones Temporarias, principales cuentas del Activo. Para el 2013 el Activo se incrementa en 28.05% (US\$ 67,724,965) debido al incremento en las disponibilidades y la cartera de créditos.

El **Pasivo** de ECOFUTURO también ha presentado un incremento sostenido entre las gestiones 2011 al 2013 a fin de soportar el crecimiento de sus activos, alcanzando niveles de US\$149,507,968 a diciembre de 2011; US\$221,547,726 a diciembre de 2012 y de US\$285,456,391 a diciembre de 2013. El crecimiento de 48.18% (US\$72,039,758) entre 2011 y 2012, obedece en gran parte al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del Pasivo. El crecimiento de 2012 a 2013 fue de 28.85% equivalente a US\$63,908,665, crecimiento originado por el incremento en las captaciones del público y la adquisición de obligaciones subordinadas. A septiembre de 2014 los pasivos alcanzaron a US\$348,412,401.

El **Patrimonio** de ECOFUTURO entre las gestiones analizadas se ha fortalecido, alcanzando un nivel de, US\$17,777,390 en diciembre de 2011; a US\$19,874,457 a diciembre de 2012 y de US\$23,690,757 al cierre de 2013. A septiembre de 2014, el Patrimonio alcanza a US\$26,343,899.

La favorable evolución del Patrimonio de 11.80% (US\$2,097,067) entre las gestiones 2011 y 2012; y de 19.90% (US\$ 3,816,301) entre las gestiones 2013 a 2014; obedecen a aportes de capital, incremento en resultados y la capitalización de estos últimos.

1.9.1 Principales Indicadores Financieros

ECOFUTURO ha mantenido niveles de liquidez que le permiten encarar oportunamente sus obligaciones. A diciembre de 2013, el ratio de Disponibilidades más Inversiones Temporarias /Obligaciones con el Público alcanza a 0.15 veces y a septiembre de 2014 es de 0.17 veces.

En cuanto a los indicadores de calidad de la cartera, la necesidad de mantener mayores niveles de liquidez a raíz del crecimiento en obligaciones con el público, ha derivado en la mayor participación de inversiones temporales en la estructura del Activo. Así, la Cartera Bruta de ECOFUTURO representa al cierre de diciembre de 2013 el 86.93% del Activo y a

septiembre de 2014 el 84.79%. La Cartera en Mora respecto de la Cartera Bruta se ha mantenido baja, entre 1.44 al cierre de 2013 1.63% a septiembre de 2014.

Respecto a su solvencia, ECOFUTURO ha constituido provisiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de presentarse un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, medida por la relación entre Provisiones respecto de la Cartera en Mora, registra un indicador de 375.40% a diciembre de 2013 y de 310.10% a septiembre de 2014. Adicionalmente, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Patrimonio Neto y los Activos Ponderados por Riesgo en el caso de ECOFUTURO se ha mantenido por encima del nivel mínimo de 10%, requerido por la normativa vigente, específicamente a diciembre de 2013 alcanza a 11.70% y 11.37% a septiembre de 2014.

En cuanto a su endeudamiento, ECOFUTURO ha mantenido su estructura de endeudamiento, priorizando el financiamiento mediante obligaciones con el público. En diciembre 2013 el índice de Obligaciones con el Público respecto al Pasivo más el Patrimonio de la entidad alcanza a 74.12% y a septiembre de 2014 alcanza a 78.56%.

Por otro lado, el buen desempeño de la cartera de ECOFUTURO ha permitido mantener una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones. En ese sentido, al cierre de diciembre de 2013 alcanzó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 23.96% y un Rendimiento sobre Activos (ROA) de 1.90%.

Por último, durante las últimas gestiones ECOFUTURO realizó varias inversiones a fin de lograr su expansión geográfica y ampliar sus servicios a sus clientes. Dichos esfuerzos se han traducido en la mejora constante de sus niveles de eficiencia, medida en la relación existente entre los Gastos Administrativos y los Ingresos Totales, alcanzando a diciembre de 2013 a 53.19%, incrementándose a 50.71% a septiembre de 2014.

CUADRO 4. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS DE ECOFUTURO

		2011	2012	2013	sep-14
LIQUIDEZ:	Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig.con el Publico	0,18	0,19	0,15	0,17
CALIDAD DE CARTERA:	Cartera Bruta / Total Activos	87,36%	85,18%	86,93%	84,79%
	Cartera en Mora /Cartera Bruta	1,61%	1,25%	1,44%	1,63%
SOLVENCIA:	Previsión constituida (*) / Cartera en Mora según Balance	392,52%	486,23%	375,40%	310,10%
	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,39%	12,04%	11,70%	11,37%
ENDEUDAMIENTO:	Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio	61,79%	70,02%	74,12%	78,56%
RENTABILIDAD:	Resultado Neto de la Gestión/Activo Promedio - ROA	3,57%	1,53%	1,90%	n/a
	Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio Promedio - ROE	34,24%	16,56%	23,96%	n/a
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:	Gastos de Administración/Ingresos Totales	49,18%	51,77%	53,19%	50,71%
	Gastos de Administración/Cartera Bruta Promedio	12,25%	11,98%	11,56%	n/a

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO.

El Análisis Financiero y los Indicadores Financieros de ECOFUTURO se encuentran detallados en el capítulo 11 del presente Prospecto Complementario.

1.10 Cálculo de los Compromisos Financieros

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por ECOFUTURO de acuerdo a sus Estados Financieros.

CUADRO 5.COMPROMISOS FINANCIEROS DE ECOFUTURO

	dic.-13	sep.-14
Coefficiente de Adecuación Patrimonial $\geq 11\%$		
Capital Regulatorio	180.149.200	215.858.232
Activos y Contingentes Ponderados en Función a factores de Riesgo	1.558.575.540	1.870.352.581
	11,56%	11,53%
Indicador de Liquidez $\geq 50\%$		
Disponibilidades + inversiones temporarias	252.615.589	285.578.214
Obligaciones con el Público por cuentas de Ahorro	381.200.876	428.291.483
	66,27%	66,68%
Indicador de cobertura $\geq 100\%$		
Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	14.287.386	109.702.401
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	4.186.053	34.957.961
	341,31%	313,81%

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO.

Los compromisos financieros reportados en los últimos cuatro trimestres son los siguientes:

Periodo	Coefficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
dic-13	11,56%	66,27%	341,31%
mar-14	11,49%	62,61%	362,30%
jun-14	11,50%	54,84%	328,63%
sep-14	11,53%	66,68%	313,81%

El detalle del cálculo de compromisos financieros y las cuentas utilizadas del Balance General, se encuentran en el capítulo 12 del presente Prospecto Complementario.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. FFP, celebrada en fecha 24 de enero de 2013, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1” y la primera emisión comprendida dentro del mismo, denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO- Emisión 1”** de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Entidades Financieras, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos Reglamentos, según consta en el Testimonio N° 0135/2013 de fecha 29 de enero de 2013 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°42 a cargo de la Dra. Mariana Ivy Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00138296 del Libro N° 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. Fondo Financiero Privado, celebrada en fecha 28 de mayo de 2013, aprobó modificar y complementar el Acta de Accionistas de fecha 24 de enero de 2013, la cual aprueba el Programa de Emisiones “BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2” y la primera Emisión dentro del mismo, documento que se encuentra protocolizado mediante Testimonio N°0809/2013 de fecha 28 de mayo de 2013 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°42 a cargo de la Dra. Mariana Ivy Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00139496 del Libro N° 10.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N°394/2013 de fecha 28 de junio de 2013 y Resolución ASFI N°415/2013 de fecha 9 de julio de 2013, autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2” en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-FEF-010/2013.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. celebrada en fecha 14 de Agosto de 2014, aprobó aclarar y modificar las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 24 de enero de 2013 y del 28 de mayo de 2013, que aprueban y modifican el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2” en virtud al cambio de denominación de la Sociedad y la transformación a Banco. Asimismo en la mencionada Junta se aprobó las características de la segunda Emisión comprendida dentro del Programa, documento que se encuentra protocolizado mediante Testimonio N°1052/2014 de fecha 19 de agosto de 2014 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°42 a cargo de la Dra. Mariana Ivy Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00144101 del Libro N°10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2- Emisión 2”**, según consta en el Testimonio N°1143/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°42 a cargo de la Dra. Mariana Ivy Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N°00144193 del libro N°10.
- La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la Emisión, según consta en el Testimonio N°1446/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°42 a cargo de la Dra. Mariana Ivy Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia y registrado en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N°00144785 del libro N°10.

- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 21 de noviembre de 2014 mediante nota ASFI/DSV/R-180197/2014 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la emisión denominada **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”** comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FEF-028/2014.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

3.1 Denominación de la Emisión

La presente Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos se denomina **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”**, en adelante “la Emisión”.

3.2 Monto total de la Emisión, Monto total del Programa de Emisiones y Monto Colocado del Programa a la presente fecha

El monto de la presente Emisión de Bonos Subordinados es de Bs16.300.000.- (Dieciséis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos (“Bs”).

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados es de Bs100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos).

El monto colocado del Programa de Emisiones a la presente fecha es de Bs32.000.000.- (Treinta y dos millones 00/100 Bolivianos).

3.3 Tipo de Bonos a emitirse

El tipo de Bonos a emitirse son bonos subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes

La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable, como parte del Patrimonio Neto de Banco PYME ECOFUTURO, conforme a lo establecido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo II, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) (en adelante Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera), que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación

“Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Dónde:

CM_n: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".

cm_h: Porcentaje de Cumplimiento de la meta "h" determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".

w_h: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto.

t: Plazo de la obligación subordinada.

PONDERADOR (w _h)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario / (Cuentas 100.00+600.00)

(2) Activos Computables/Cuenta 100.00

(3) (Cuentas 131.00+135.00)/(Cuentas 131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)

(4) (Cuentas 131.00+135.00)/(Cuenta 100.00)

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del patrimonio neto, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z * OS_i$$

$$Z = \text{Min}(CM_n) \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Dónde:

OSC_i: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

OS_i: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del patrimonio neto.

t: Plazo de la obligación subordinada.

3.4 Moneda en la que se expresan los Bonos Subordinados de la presente Emisión

Los Bonos de la presente Emisión se expresan en Bolivianos ("Bs").

3.5 Valor nominal de los Bonos Subordinados

El valor nominal de cada Bono Subordinado de la presente Emisión es de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

3.6 Forma de circulación de los Valores

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” serán emitidos a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

3.7 Series en que se divide la presente Emisión

La presente Emisión está compuesta por una Serie Única.

3.8 Cantidad de Bonos Subordinados que comprenden la Serie Única

La Serie Única comprende 1.630 (Mil seiscientos treinta) bonos subordinados.

3.9 Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI

En fecha 21 de noviembre de 2014 mediante nota ASFI/DSV/R-180197/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la Inscripción en el RMV y Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” dentro del Programa de Emisiones de Bonos, bajo el N° de Registro ASFI/DSV-ED-FEF-028/2014.

3.10 Fecha de Emisión

La fecha de emisión es el 26 de noviembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en la Autorización emitida por ASFI, que autoriza la inscripción en el RMV y Oferta Pública de la Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

3.11 Plazo de la Emisión de Bonos Subordinados

El plazo de la presente Emisión es de 3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.

3.12 Plazo de Colocación Primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.

3.13 Forma de Representación de los Valores

Los Valores serán presentados mediante anotaciones en cuenta en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de Acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. 20 de Octubre esquina Campos N°2665, Torre Azul, piso 12, Zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

3.14 Duración (Plazo Económico) de la Serie Única

La duración (plazo económico) de la Serie Única de la presente Emisión de Bonos Subordinados es de 2.454 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) días calendario, cálculo realizado según se establece en la Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005, Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI).

3.15 Tipo y Tasa de Interés

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” comprendidos dentro del Programa de Emisiones, devengarán un interés nominal, anual y fijo de 7.10%.

3.16 Periodicidad de Pago de Intereses y Amortización de Capital

El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario para los cupones 1 al 20.

La amortización de capital se realizará de acuerdo a lo siguiente: Treinta por ciento (30%) en el cupón dieciseis (16), treinta y cinco por ciento (35%) en el cupón dieciocho (18) y treinta y cinco por ciento (35%) en el cupón veinte (20) conforme al Cronograma de Pagos detallado en el numeral 3.17 siguiente.

3.17 Cronograma de Pago de Intereses y Amortización de Capital

El Cronograma de pago de cupones por Bono de la Serie Única es el siguiente:

CUADRO 6. CRONOGRAMA DE CUPONES POR BONO

Cupón	Fecha de cancelación del Cupón	No. de días	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en Bs)	Pago de Intereses por Bono (en Bs)	Total Cupón (Monto en Bs por Bono)
1	25-may-15	180		-	355,00	355,00
2	21-nov-15	180		-	355,00	355,00
3	19-may-16	180		-	355,00	355,00
4	15-nov-16	180		-	355,00	355,00
5	14-may-17	180		-	355,00	355,00
6	10-nov-17	180		-	355,00	355,00
7	09-may-18	180			355,00	355,00
8	05-nov-18	180		-	355,00	355,00
9	04-may-19	180		-	355,00	355,00
10	31-oct-19	180		-	355,00	355,00
11	28-abr-20	180		-	355,00	355,00
12	25-oct-20	180		-	355,00	355,00
13	23-abr-21	180		-	355,00	355,00
14	20-oct-21	180		-	355,00	355,00
15	18-abr-22	180		-	355,00	355,00
16	15-oct-22	180	30,00%	3.000,00	355,00	3.355,00
17	13-abr-23	180		-	248,50	248,50
18	10-oct-23	180	35,00%	3.500,00	248,50	3.748,50
19	07-abr-24	180		-	124,25	124,25
20	04-oct-24	180	35,00%	3.500,00	124,25	3.624,25
Total		3.600	100%	10.000,00	6.425,50	16.425,50

3.18 Fóрма del Cálculo de los Intereses y Forma de Cálculo para la Amortización de capital

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VC_i = Valor de cupón en el período i

VN = Valor Nominal o saldo de capital, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde “i” representa el período

El monto a pagar para amortizaciones de capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

VP = Monto a pagar o amortizar

VN = Valor Nominal del Bono

PA = Porcentaje de amortización

3.19 Fecha de Vencimiento

La fecha de vencimiento de la Serie Única de los Bonos de la presente Emisión Subordinada es el 04 de octubre de 2024.

3.20 Lugar de Amortización y Pago de Intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, empresa que no tiene ninguna relación con el emisor, en la siguiente dirección:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.



Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15, Calacoto

Torre Ketal piso 3 oficina 324

La Paz - Bolivia

3.21 Provisión de los fondos para Amortizaciones de Capital y Pago de Intereses

La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente Pagador, en caso que el pago de los intereses o amortizaciones de capital de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados en la cuenta bancaria que designe la Sociedad.

3.22 Forma y Procedimiento de Colocación Primaria

Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

3.23 Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de las siguientes maneras:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), el mismo que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables

2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad “CAT” emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

3.24 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses y reajustes

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o amortización de capital del Bono, según corresponda.

3.25 Reajustabilidad del Empréstito

El empréstito resultante de la presente Emisión no será reajutable.

3.26 Plazo para la Amortización o pago total de los Bonos Subordinados a ser emitidos

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

3.27 Redención Anticipada - Procedimiento

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital y/o
- Reinversión de utilidades

La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:

3.27.1 Redención mediante sorteo

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.161 o mayor	2.50%
2.160 – 1.801	2.00%
1.800 – 1.441	1.75%
1.440 – 1.081	1.25%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.50%
360 – 1	0.00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de ECOFUTURO y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez, en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos Subordinados sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago que será después de quince (15) días siguientes a la publicación y con la indicación de que los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

3.27.2 Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La Junta de Accionistas o las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2013 y el numeral 2.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos Subordinados, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar la Sociedad el rescate anticipado, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas.

3.28 Agente Colocador

El Agente Colocador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

3.29 Agente Pagador

El Agente Pagador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, con domicilio en la Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15 (Calacoto) Torre Ketal Piso 3 of. 324, La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia.

3.30 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión

La Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene vinculación alguna con el emisor.

3.31 Garantía

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, estarán respaldadas por una garantía quirografaria de ECOFUTURO, con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos Subordinados.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**”.

3.32 Transferencia de Valores

Como los valores se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

3.33 Bonos no Convertibles en Acciones

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” a emitirse y que forman parte del Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

3.34 Modificación a las Condiciones y Características de la Presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y términos específicos y particulares de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión, reunidos en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, conforme en el numeral 2.17 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de los Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados. En caso que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

3.35 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Subordinados de la presente Emisión

Banco PYME ECOFUTURO S.A. tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto los **“BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – Emisión 2”** comprendidos dentro del Programa de Emisiones se encuentren pendientes de redención total, la Sociedad se sujetará para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos, obligaciones, restricciones y compromisos financieros siguientes:

1. La obligación subordinada emergente de la presente Emisión que conforma el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. La entidad y sus accionistas, se comprometen que a momento de cancelar los montos de capital correspondientes, los mismos serán remplazados obligatoriamente con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades al momento en el que se produzcan las amortizaciones señaladas, conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio neto de las Entidades de Intermediación Financiera.
2. ECOFUTURO conforme con el Artículo 648 del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones.
3. En caso de fusión de ECOFUTURO, los Bonos Subordinados de la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por ECOFUTURO conforme al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable

Los balances especiales de una eventual fusión de ECOFUTURO con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

4. Sin perjuicio a lo establecido en el numeral 2) anterior, en caso de la transformación de ECOFUTURO a una Entidad de Intermediación Financiera Bancaria, se contemplaron las normas establecidas en el Código de Comercio y la normativa regulatoria prudencial emitida por ASFI a efecto. Asimismo, ECOFUTURO se transformó a Banco por mandato de la ley y por así convenir a sus intereses, cumpliendo con los procedimientos establecidos por ASFI y una vez adquiridas las autorizaciones correspondientes incluyendo lo previsto en el numeral 2) anterior, comunicó a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de una comunicación de prensa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de recibida la licencia de funcionamiento en calidad de Entidad de Intermediación Financiera Bancaria.

Dicha transformación mantendrá vigentes todas las obligaciones asumidas por ECOFUTURO para con los Tenedores de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados. El proceso de transformación se cumplió dentro de los plazos que dispuso la normativa en vigencia.

5. ECOFUTURO mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
6. ECOFUTURO obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
7. ECOFUTURO efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
8. ECOFUTURO se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por ECOFUTURO, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por ECOFUTURO a su costo. Adicionalmente, la Sociedad se compromete a cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos y a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos por un monto máximo de US\$ 3.600.- (Tres mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) anuales durante la vigencia de la correspondiente Emisión. El referido monto es aplicable a cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
9. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por la empresa en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento
 - b. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros - ECOFUTURO se comprometa a instruir, y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
10. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, ECOFUTURO suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre ECOFUTURO y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de

datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos

11. ECOFUTURO notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir significativamente la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a más tardar al día siguiente de conocido tal circunstancia o hecho.
12. Los recursos obtenidos producto de la colocación de la presente Emisión de Bonos que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán destinados, en su totalidad, a colocación de cartera de créditos.
13. ECOFUTURO no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
14. Durante el período de colocación de la presente Emisión, ECOFUTURO, a través de la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a la ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de la presente Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberán remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
15. ECOFUTURO defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de ECOFUTURO.
16. ECOFUTURO cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de ECOFUTURO, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a ECOFUTURO o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de ECOFUTURO, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.
17. ECOFUTURO mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.

18. ECOFUTURO no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
19. ECOFUTURO no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico.
20. ECOFUTURO deberá informar a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
21. ECOFUTURO no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
22. ECOFUTURO se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por la norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por ECOFUTURO previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación : (i) sea necesaria para el desarrollo de ECOFUTURO, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

3.35.1 Compromisos financieros

En tanto los “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2” que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se encuentren pendientes de redención total, ECOFUTURO se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Sociedad debe ser el promedio de los últimos 12 meses, calculado cada fin de mes, igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO, de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme lo señalado en la siguiente fórmula:

<i>Capital Regulatorio (1)</i>	$\geq$	11%
<i>Activos y Contingentes Ponderados en Función a factores de Riesgo (2)</i>		

(1) Calculado por ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI

Coefficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, el Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Capital Regulatorio: El Artículo 416 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y secundario, deducidos del capital primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los auditores externos.

Activos y Contingentes Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. Indicador de Liquidez

El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Disponibilidades más Inversiones Temporarias de ECOFUTURO, entre el valor de la siguiente cuenta de ECOFUTURO: Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

<i>Disponibilidades + inversiones temporarias</i>		$\geq$		50%
<i>Obligaciones con el Público por cuentas de Ahorro</i>				

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 121 de la Ley 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

3. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de ECOFUTURO más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos establecidos aplicables.

Todos los compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

3.36 Posibilidad que los Valores sean afectados o limitados por otros valores

El detalle de pasivos de ECOFUTURO al 30 de septiembre de 2014 se presenta a continuación:

CUADRO 7. DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(Expresados en Bolivianos)	
Obligaciones con el Público a la Vista	7,275,839
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	427,291,237
Obligaciones con el Público a Plazo	74,690,866
Obligaciones con el Público Restringidas	2,333,037
Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta	1,429,583,151
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	78,501,523
Obligaciones con el Público	2,019,675,653
Obligaciones con Otras Financieras del País a Plazo	91,557,177
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	25,534,445
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4,842,114
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	121,933,736
Bonos	68,600,000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	441,403
Valores en Circulación	69,041,403
Obligaciones Subordinadas con el Fondesif (Programa MAP)	54,537
Obligaciones Subordinadas con Entidades de Financiamiento CAF	2,401,000
Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos	59,180,000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	761,517
Obligaciones Subordinadas	62,397,054
Total Obligaciones	2,273,047,846
Otras Cuentas por Pagar	81,746,594
Previsiones	35,314,629
TOTAL PASIVO	2,390,109,069

Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

Las **Obligaciones Subordinadas** corresponden a:

Al 30 de septiembre de 2014
(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Desembolso	Fecha de Amortización Final	Garantía
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) (1)	54.537	M/E	54.537					
Corporación Andina de Fomento – CAF (2)	4.802.000	M/E	2.401.000	Variable	Libor 6m+5.0%=(5.3297)	04/05/2010	04/03/2016	CONTRATO
Bonos Subordinados ECO FUTURO	27.180.000	M/N	27.180.000	Fija	5.00%	30/11/2010	18/10/2018	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 1	32.000.000	M/N	32.000.000	Fija	5.50%	23/08/2013	10/07/2021	QUIROGRAFARIA
Obligaciones Subordinadas			61.635.537					
Cargos devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas			761.517					
TOTAL OBLIGACIONES SUBORDINADAS			62.397.054					

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses

1. Contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP).
2. Contrato de Préstamo.

Las obligaciones por **Valores en Circulación** corresponden a:

Al 30 de septiembre de 2014
(Expresado en Bolivianos)

Nombre de la Emisión	Monto Original de la Emisión	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final	Garantía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 1	6.000.000	M/E	41.160.000	Fija	4,70%	04/08/2016	QUIROGRAFARIA
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	4.000.000	M/E	27.440.000	Fija	5,20%	11/07/2020	QUIROGRAFARIA
VALORES EN CIRCULACIÓN			68.600.000				
Cargos devengados por Pagar Valores en Circulación			441.403				
TOTAL VALORES EN CIRCULACIÓN			69.041.403				

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses

El detalle de obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento se presenta a continuación:

Detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento

Al 30 de septiembre de 2014

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Préstamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País - Caja de Ahorro	90,771	M/E	90,771	Fija	0.20%		
Obligaciones con otras Entidades del País - Línea de Crédito	40,000,000	M/N	35,000,000	Fija	5.50%	25/09/2015	CONTRATO
Obligaciones con otras Entidades del País	46,121,413	M/N	46,121,413	Fija	4.21%	25/05/2015	DPF
Obligaciones con otras Entidades del País	10,344,993	M/E	10,344,993	Fija	2.94%	13/03/2017	DPF
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS			91,557,177				
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10,290,000	M/E	10,290,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3,430,000	M/E	3,430,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
TRIPLE JUMP - ASN NOVIB MICROKREDIETFONDS	6,860,000	M/E	3,430,000	Fija	6.50%	15/10/2014	PAGARÉ
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF	3,430,000	M/E	1,143,334	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/08/2015	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (1ER DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,430,000	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (2DO DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,811,111	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			25,534,445				
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			117,091,622				
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4,842,114				
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			121,933,736				

* La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones.

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses.

Asimismo, ECOFUTURO tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") Depósitos a Plazo Fijo ("DPF's") para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y a ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

3.36.1 Obligaciones por Emisiones de Bonos Vigentes

Denominación de la Emisión	Monto Original de la Emisión	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados ECOFUTURO	27,180,000	Bolivianos	27,180,000	Fija	5.00%	18/10/2018	Quirografía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 1	6,000,000	Dólares	41,160,000	Fija	4.70%	04/08/2016	Quirografía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	4,000,000	Dólares	27,440,000	Fija	5.20%	18/07/2020	Quirografía
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2- Emisión 1	32,000,000	Bolivianos	32,000,000	Fija	5.50%	10/07/2021	Quirografía
TOTAL OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE BONOS			127.780.000,00				

Nota: Las deudas detalladas en el cuadro anterior no incluyen intereses.

3.37 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

3.37.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.37.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por ECOFUTURO aplicables a la presente Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y a todas las Emisiones que lo conforman y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 3.37.4 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de ECOFUTURO, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Plazo de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de ECOFUTURO dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta cuatro veces por periodos de hasta noventa (90) días hábiles, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.37.4 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por ECOFUTURO aplicables a la presente Emisión comprendida dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección.

3.37.2 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos de la presente Emisión que conforma el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados estén pendientes de pago

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el punto 3.37.3 siguiente y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, puede declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, según lo considere apropiado podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a más tardar al día hábil siguiente de conocido el hecho a ECOFUTURO por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la “Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, ECOFUTURO tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (El “Período de Corrección”) antes de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se

ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en la presente Emisión que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, por otro periodo igual.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si ECOFUTURO ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados por un período razonable que permita que ECOFUTURO concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. ECOFUTURO deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección adicional a los referidos noventa (90) días hábiles.

3.37.3 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los numerales siguientes.

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Período de Corrección y sus prórrogas, si existieren, debiendo el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados enviar una notificación a ECOFUTURO informando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los que se detallan a continuación:

- 1) Si ECOFUTURO no cumpliera con los Compromisos Financieros conforme a lo señalado en el punto 3.35.1 del presente Prospecto Complementario.
- 2) El incumplimiento a las restricciones y obligaciones establecidas en el punto 3.35 del presente Prospecto Complementario.
- 3) Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda el 10% del Patrimonio de ECOFUTURO y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computada a partir de la fecha en que la liquidación judicial, definitiva e irrecurable, fuera notificada a la Sociedad.

3.37.4 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

- 1) Si ECOFUTURO no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro de la presente Emisión en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al punto **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Prospecto Marco.
- 2) Si por disposiciones de ASFI, ECOFUTURO fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de ECOFUTURO y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.
- 3) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por ECOFUTURO dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen.

En un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el Hecho de Incumplimiento, ECOFUTURO informará a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados la ocurrencia del mismo, para que ésta proceda como corresponda en función a las normas legales aplicables.

3.37.5 Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”** que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, constituye una causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en estricta conformidad a lo dispuesto en inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros, y al Artículo 7° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

3.38 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Las características del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritas en el en el numeral 2.19 del Prospecto Marco y en el numeral 2.8 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2013, modificada y complementada mediante las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 de mayo de 2013 y 14 de Agosto de 2014.

3.39 Protección de Derechos

Las características relacionadas con la protección de los derechos se encuentran descritas en el numeral 2.20 del Prospecto Marco y en el numeral 2.9 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2013, modificada y complementada mediante las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 de mayo de 2013 y 14 de Agosto de 2014.

3.40 Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el numeral 2.22 del Prospecto Marco y en el numeral 2.12 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2013, modificada y complementada mediante las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 de mayo de 2013 y 14 de Agosto de 2014.

3.41 Tribunales Competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión y las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones de Bonos Subordinados, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.42 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 29 y el Artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente emisión dentro del Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda Ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos; y
- El pago de intereses de las emisiones dentro del Programa de Emisiones, cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años, está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

4 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS, ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS E INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS

4.1 Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante “Representante Provisorio”), el cual una vez finalizada la colocación de la presente Emisión podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión, debidamente convocada para el efecto.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados. Sin embargo, en cualquier momento dentro de la presente Emisión se podrá designar a un representante deferente, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión.

En tal sentido y en virtud a la determinación establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2013, la Sociedad designó como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”, a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.), siendo los antecedentes de la referida entidad los siguientes:

Razón social	:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
Lugar y fecha de Constitución:	:	La Paz, 5 de febrero de 2003
Escritura de Constitución	:	Mediante Testimonio No. 032/2003 otorgado ante Notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A. del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, inscrita en Fundempresa en fecha 21 de Abril de 2003, bajo el No. 00052066 del Libro No. 9.
Representante Legal:	:	Julie Marcela Anslinger Amboni con Testimonio Poder No. 190/2010 de fecha 05 de marzo de 2010, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 98 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el No. 00106973 del Libro No. 13.
Domicilio Legal:	:	Av. Arce Edif. Illampu Piso 10 oficina 10-A, La Paz – Bolivia
Teléfonos/ Fax	:	(5912) 2441685 - 2445816
Número de Identificación Tributaria (NIT):	:	1018497028
Matrícula de Comercio administrado por Fundempresa	:	00103495

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la presente Emisión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados, éste quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas

4.2 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

Los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos correspondientes a la presente Emisión se encuentran descritos en el numeral 2.18.1 del Prospecto Marco.

4.3 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados

Las características relacionadas a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, así como otros aspectos relacionados a las convocatorias, quórum y votos necesarios en cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de convocatoria y derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados para tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, se encuentran descritas en el numeral 2.17 del Prospecto Marco y en el numeral 2.4 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2013, modificada y complementada mediante las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 de mayo de 2013 y 14 de Agosto de 2014.

4.4 Normas de Seguridad de los Valores

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los trasposos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados de la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones, se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

4.5 Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados

La Sociedad enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados la misma información que se encuentra obligado a presentar a ASFI y a la BBV con la misma periodicidad y en el mismo formato.

4.6 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.7 Materialización de los Bonos Subordinados a Valores Físicos

En caso de materialización de los Valores, el contenido de los Bonos Subordinados será aquel establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normativa vigente aplicable, y serán suscritos por la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Finanzas o Gerencia Nacional de Operaciones o Gerencia Nacional de Créditos o en su defecto, en caso de ausencia de la Gerencia General se requiere la participación de dos de las siguientes Gerencias Nacionales: la Gerencia Nacional de Finanzas y/o la Gerencia Nacional de Operaciones y/o la Gerencia Nacional de Créditos.

4.8 Información que el Emisor Proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados

La Sociedad remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados la información necesaria para que compruebe los datos y registros contables manifestados por la Sociedad así como la misma información que se encuentra obligada a presentar a la Dirección de Supervisión de Valores de la ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”**.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados de la presente Emisión, toda aquella información relativa a la Emisión **“Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2”** que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Asimismo, la Sociedad, sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponde por Ley, suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

5 CALIFICACIÓN DE RIESGO

La presente Emisión fue calificada por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., bajo las siguientes características:

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 4 de septiembre de 2014
- Calificación de Riesgo otorgada: **A1**

Esta calificación de riesgo está sujeta a una revisión trimestral y puede ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de ASFI que la sustituya.

- Significado de la categoría “**A**” de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/N°033/2010 de fecha 15 de Enero de 2010, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es suceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- El **numeral 1** significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Tendencia o perspectiva de la Calificación: Estable

La Calificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un Valor, ni un aval ni garantía de una Emisión o su Emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

Para mayor información referente a la Calificación de Riesgo de la emisión “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**”, el Anexo “A” del presente Prospecto Complementario contempla el Informe de la Calificadora de Riesgo.

6 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

6.1 Razones de la Emisión

Las razones de la presente Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro del Programa de Emisiones son principalmente financieras, por la necesidad de fondeo que requieren las instituciones microfinancieras para financiar su crecimiento.

Las principales razones de la presente Emisión de Bonos Subordinados son:

- La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero en captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar a mediano plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- La obtención de financiamiento a largo plazo para canalizarlo hacia actividades productivas en condiciones financieras favorables para el prestatario final.
- La diversificación y generación de nuevas fuentes de financiamiento para ECOFUTURO a través del Mercado de Valores, contribuyendo de esta manera a su desarrollo.
- El fortalecimiento de su imagen institucional al participar como emisor de valores, consolidando su posición como una institución financiera transparente.

6.2 Destino Específico de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” serán utilizados para la colocación de cartera de créditos.

Asimismo, la definición de este aspecto deberá ser efectuada dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

6.3 Plazo de Utilización de los Recursos

Se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a 180 días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” en el Mercado Primario Bursátil.

7 FACTORES DE RIESGO

La principal actividad de ECOFUTURO es el otorgamiento de créditos a microempresarios, financiando con capital propio, captación del público y de entidades financieras locales y del exterior.

Bajo ese contexto, ECOFUTURO ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- 1) Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera:
 - ✓ Riesgo Crediticio
 - ✓ Riesgo Operativo
 - ✓ Riesgo de Liquidez
 - ✓ Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio)
 - ✓ Riesgos de Ingreso de nuevos competidores
 - ✓ Riesgo Reputacional o de imagen
- 2) Factores de Riesgo Externo (macroeconómicos)
- 3) Factores de riesgo Regulatorio
- 4) Subordinación de la Obligación

Los Factores de Riesgo mencionados anteriormente, se encuentran expuestos en el capítulo 5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones.

8 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

8.1 Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

No pueden ser acreedores de una obligación subordinada, los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo que cuenten con licencia de funcionamiento, en adelante “entidad supervisada”. La misma restricción se aplica a las entidades miembros del conglomerado financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios autónomos administrados por filiales de la entidad emisora, los accionistas de la entidad supervisada contratante, ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el artículo 153 de la Ley de Servicios Financieros en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en el Artículo 9° Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

8.2 Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Las condiciones principales de la Oferta Pública de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se darán a conocer a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

8.3 Tipo De Oferta

La Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” será bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

8.4 Diseño, Estructuración y Colocación de la presente Emisión

El diseño, la estructuración y la colocación de la presente Emisión denominada “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**” que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados está a cargo de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

8.5 Modalidad y Plazo de Colocación Primaria de la presente Emisión

La modalidad de colocación primaria de la presente Emisión es “a mejor esfuerzo”.

El plazo de colocación primaria es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, en el RMV de ASFI.

8.6 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

8.7 Forma de Pago en Colocación Primaria

El pago de los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2**”, se efectuará en efectivo.

8.8 Bolsa de Valores en la que se transarán los Bonos

Los “**Bonos Subordinados ECOFUTURO2 – Emisión 2**”, emitidos dentro del Programa de Emisiones se transarán en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

8.9 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso que la totalidad de los Bonos Subordinados no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

8.10 Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos Subordinados

La relación entre ECOFUTURO y los Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados será mantenida por los Representantes Legales de la Sociedad y el Directorio.

9 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA

9.1 Identificación Básica al 30 de septiembre de 2014

Denominación:	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
Domicilio Legal:	Calle México N° 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega, Zona San Pedro, La Paz - Bolivia
Rótulo Comercial:	BANCO PYME ECOFUTURO
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa y empresas grandes hasta el límite establecido por Ley. La Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones bancarias, actos y contratos de cualquier naturaleza, pudiendo a tales fines realizar cuanto sea necesario y conducente al cumplimiento del indicado objeto, que comprenderá asimismo, la realización de todas las operaciones que establecen las normas legales aplicables.
Giro del Negocio:	Entidad de Intermediación Financiera
Representantes Legales:	Joaquín Fernando Mompó Siles - Gerente General Javier Elmer Rejas Méndez – Gerente Nacional de Operaciones Luis Aldo Terrazas Silva - Gerente Nacional de Finanzas Erwin Ernesto Asturizaga Escalante – Gerente Nacional de Créditos
Inscripción en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-EM-FEF-062/2000 de fecha 20/09/2000
Licencia otorgada por ASFI:	Licencia de Funcionamiento ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014
Número de NIT:	1020271020
Matrícula Registro de Comercio administrado por Fundempresa:	00013488
CIIU:	659002
Capital Autorizado:	Bs 226,979,800.- (Doscientos veintiséis millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs 129,602,400.- (Ciento veintinueve millones seiscientos dos mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos)
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	1,296,024 acciones. Dichas acciones se encuentran inscritas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Valor nominal de cada acción:	Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Serie Única
Clase:	Ordinaria Nominativa

9.2 Antecedentes Legales del Emisor - Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública N° 746/98 de fecha 03 de agosto de 1998, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 35 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “ECO FUTURO S.A. F.F.P.” y por Resoluciones SB N° 066/98 de fecha 29 de Junio de 1998, SB N° 042/99 de fecha 13 de abril de 1999 y SB N° 058/99 de fecha 31 de mayo de 1999.
- La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como Fondo Financiero Privado. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 02-14150/98 de fecha 10 de diciembre de 1998 pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 0013488 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo Libro N° 21 en fecha 25 de junio de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1.097/98 de fecha 26 de noviembre de 1998 otorgada ante Notaria de Fe Pública N°035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, se realizó una complementación a la Constitución de ECO FUTURO S.A. F.F.P. e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC) Fojas N° 90 del Libro N° 0.5-I, Partida 180 N° 180) (1097/98).
- Mediante Escritura Pública N°172/2002 de fecha 11 de marzo de 2002 otorgada ante Notaria de Fe Pública N°035 a cargo de la Dra. Rebeca Mendoza Gallardo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia e inscrita en el Registro General de Comercio (SENAREC) bajo la partida N° 483 Fojas N°242 del Libro N° 05-N, la que transcribe el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1999, se aprobó el aumento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No. 0737/2002 de fecha 21 de Octubre de 2002 otorgada ante Notaría de Fe Pública No. 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°0051257 del Libro N° 09, se realizó la reducción de capital de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 530/2003 de fecha 18 de septiembre de 2003 otorgada ante Notaria de Fe Pública N° 042 a cargo de la Dra. Miriam E. León Ugarte del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00053427 del Libro N° 09, se realizó la reducción de capital de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 36/2007 de fecha 17 de enero de 2007 otorgada ante Notaria de Fe Pública N° 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00068998 del Libro N° 09, se realizó el aumento de capital autorizado y pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 364/2007 de fecha 25 de julio de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00124875 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 050/2007 de fecha 11 de junio de 2007, en la cual se aprueba el incremento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 360/2007 de fecha 21 de julio de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00124876 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 068/2007 de fecha 9 de agosto de 2007, en la cual modifica la Resolución SB/050/2007 correspondiente a la autorización de incremento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 405/2007 de fecha 05 de septiembre de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00125005 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 092/2007 de fecha 29 de agosto de 2007, en la cual se modifican los Estatutos de ECO FUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública N° 132/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00125494 del Libro N°10, se realiza el aumento del capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 720/2008 de fecha 15 de diciembre de 2008 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00127442 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0244/2008 de fecha 04 de diciembre de 2008, en la cual se autoriza el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 013/2009 de fecha 08 de enero de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00127656 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0272/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 227/2009 de fecha 28 de abril de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00128246 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 090/2009 de fecha 21 de abril de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 253/2009 de fecha 12 de mayo de 2009 otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz-Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00128238 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución SB No. 0105/2009 de fecha 06 de mayo de 2009, en la cual se aprueba el incremento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 274/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00080754 del Libro N° 09, se realizó el aumento de capital autorizado, pagado y modificación de Estatutos de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 024/2010 de fecha 09 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00129493 del Libro N° 10, se realizó el aumento de capital pagado ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública N° 027/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°56 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 00129552 del Libro N° 10, se realizó el aumento de capital pagado ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No. 586/2010 de fecha 27 de agosto de 2010, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00130647 del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No. 718/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública No.322/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 056 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00092844 Libro N° 09, se ha protocolizado la Resolución ASFI No. 360/2011 de fecha 19 de abril de 2011, en la cual se aprueba el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.

- Mediante Escritura Pública de fecha 05 de marzo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00134816 de fecha 09 de marzo de 2012, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.407/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No.101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño F. del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00135488 Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.166/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2012, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 18 de mayo de 2012, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 101 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00135574 de fecha 25 de mayo de 2012, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.049/2013 de fecha 10 de enero de 2013, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No.42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrito en Fundempresa bajo el N°00138189 Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.809/2012 de fecha 31 de diciembre de 2012, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Escritura Pública de fecha 18 de febrero de 2013, correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2013, otorgada por ante la Notaria de Fe Pública No. 42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00138465 de fecha 25 de febrero de 2013, del Libro N°10, los accionistas registran el aumento de capital pagado y mediante Escritura Pública No.544/2013 de fecha 11 de abril de 2013, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública No. 42 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán del Distrito Judicial de La Paz - Bolivia, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00139050 de fecha 26 de abril de 2013, del Libro N°10, se ha protocolizado la Resolución ASFI No.193/2013 de fecha 08 de abril de 2013, en la cual se aprueba el aumento de capital pagado de ECO FUTURO S.A. F.F.P.
- Mediante Testimonio N° 0258/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública, a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de una Minuta de Modificación del Estatuto de ECO FUTURO S.A. F.F.P., en la cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2013 aprobó la incorporación del inciso r) en el Artículo 4 del Estatuto, modificación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00117609 de fecha 24 de marzo de 2014.
- Mediante Testimonio N° 441 de fecha 24 de abril de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatuto de ECO FUTURO S.A. F.F.P., registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00118678 de fecha 30 de abril de 2014.
- Mediante Testimonio de fecha 10 de junio de 2014, la Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, extendió copia legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECO FUTURO S.A. F.F.P. de fecha 04 de junio de 2014, mediante la cual se incrementó el Capital, incremento registrado en FUNDEMPRESA bajo el N° 00143247 de fecha 12 de junio de 2014.
- Mediante Testimonio N° 0725/2014 de fecha 16 de junio de 2014, celebrada ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, del Distrito Judicial de La Paz, se extendió la Escritura Pública de Transformación de Fondo Financiero Privado a BANCO PYME ECOFUTURO S.A. de fecha 16 de junio de 2014 aprobado mediante Resolución ASFI No. 400/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y Licencia de Funcionamiento

ASFI/050/2014 de fecha 06 de junio de 2014, transformación registrada en FUNDEMPRESA bajo el N° 00120173 de fecha 24 de junio de 2014.

9.3 Directores y Ejecutivos

Al 30 de septiembre de 2014, el Directorio de Banco PYME ECOFUTURO está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 8. DIRECTORIO DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Designación (inicial)
Presidente	Javier Emilio Gómez Aguilar	Economista	23/09/2008
Vicepresidente	Armando Álvarez Arnal	Adm. de Empresas	01/03/2010
Secretario	José Antonio Ciales Estrugo	Abogado	01/03/2010
Director Vocal	Hugo Fernández Araoz	Lic. En Filosofía	29/02/2012
Director Vocal	Franz Ramiro Salinas Soruco	Adm. de Empresas	23/09/2008
Director Suplente	Marco Antonio de La Rocha	Lic. en Finanzas	23/02/2011
Director Suplente	María Renee E. Bejarano Vega	Lic. en Psicología	01/03/2010
Director Suplente	Daniel Eduardo Acevedo Vargas	Abogado	29/02/2012
Director Suplente	Rosario León Paredes de Abrego	Socióloga	29/02/2012
Director Suplente	Fernando David Hinojosa García	Lic. en Auditoría Financiera	01/03/2010
Sindico Titular	Carlos Flores	Lic. en Auditoría Financiera	23/09/2008
Sindico Suplente	Cristian Gerardo Améstegui Villafani	Abogado	19/02/2014

Fuente: ECOFUTURO

Los ejecutivos de ECOFUTURO al 30 de septiembre de 2014 son:

CUADRO 9. PLANA EJECUTIVA DE BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso a la Sociedad
Joaquín Fernando Mompó Siles	Gerente General	Economista	24/09/2008
Javier Elmer Rejas Méndez	Gerente Nal. de Operaciones	Auditor Financiero	05/03/2001
Luis Aldo Terrazas Silva	Gerente Nal. de Finanzas	Auditor Financiero	01/10/2008
Erwin Ernesto Asturizaga Escalante	Gerente Nal. de Créditos	Ingeniero Agronomo	22/10/2008
Ramiro Edgar Gamboa Rivera	Gerente Nal. de Gest. Int. de Riesgos	Economista	04/02/2013
Julia Isabel Gomez Saavedra	Gerente Nal. de Auditoría Interna	Auditor / Contaduría Pública	01/02/2012
Dante Alexander Rivadeneyra Miranda	Gerente Nal. Comercial	Economista	17/06/2014
Juan Salcedo Carvajal	Gerente Sucursal La Paz	Administrador de Empresas	17/09/2007
Victor Rojas Cortez	Gerente Sucursal El Alto	Ingeniero Agronomo	01/05/2003
Richard Chino Colque	Gerente Sucursal Oruro	Auditor Financiero	09/01/2012
Marcos Gonzalo Ibañez Gutierrez	Gerente Sucursal Cochabamba	Economista	18/06/2012
Helmut Raúl Núñez Suarez	Gerente Sucursal Santa Cruz	Economista	22/10/2008
María Leonor García Navia	Gerente Sucursal Beni	Auditor / Contaduría Pública	01/02/2011
Waldo Jaime Tapia Rivas	Gerente Sucursal Chuquisaca	Economista	12/11/2012
David Castro Bracamonte	Gerente Sucursal Potosí	Auditor / Contaduría Pública	25/06/2012
Edwin Maldonado Plaza	Gerente Sucursal Tarija	Administrador de Empresas	22/10/2008

Fuente: ECOFUTURO

9.3.1 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

El perfil profesional de los principales ejecutivos de Banco PYME ECOFUTURO, se encuentra detallado en el numeral 7.3.1 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones.

9.4 Dirección de las oficinas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

El domicilio legal de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. es el siguiente:



Dirección: Calle México N° 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega
Zona San Pedro, La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2900350-51

Fax: (591-2) 2900351 int.103

Casilla: 3092

Página Web: www.ecofuturo.com.bo

Correo electrónico: contacto@ecofuturo.com.bo

9.4.1 Red de Sucursales y Agencias

Actualmente, ECOFUTURO tiene instaladas y en funcionamiento 83 agencias fijas en todo el país, además de 13 redes de sucursales y oficinas feriales que atienden específicamente a sus clientes en días de feria.

La cobertura urbano-rural nacional de ECOFUTURO es una novísima característica que se produce después de la fusión de FADES y ECOFUTURO, aportando un saludable crecimiento de su capacidad de contacto y entrega de servicios financieros y no financieros en la población rural. Organizaciones como ECOFUTURO ingresan en poblaciones y actividades que otras instituciones ni siquiera considerarían en sus propósitos de expansión de negocios, su propósito es servir de soporte, organización e inversión a la población menos atendida del país. Este es el ámbito de ECOFUTURO; entregar su mejor trabajo para contribuir al desarrollo de los grupos pobres y carentes de servicios en la economía nacional.

La Red de Sucursales y Oficinas Feriales de ECOFUTURO se encuentran detallados en el numeral 7.4.1 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones.

9.5 Administración y Organización

El sentido esencial de ECOFUTURO es de responsabilidad social, un compromiso asumido desde que comenzó a operar en 1.999, realizando una serie de acciones simultáneas, situando al fondo en un nuevo contexto: atender el compromiso en el territorio y en la demanda específica.

Ninguno de estos propósitos sería realmente efectivo si el personal de la empresa no actuaría identificado con los objetivos centrales de su trabajo. La identidad del trabajador de ECOFUTURO con los objetivos de la organización es la principal herramienta con la que la empresa trabaja para lograr el impacto buscado.

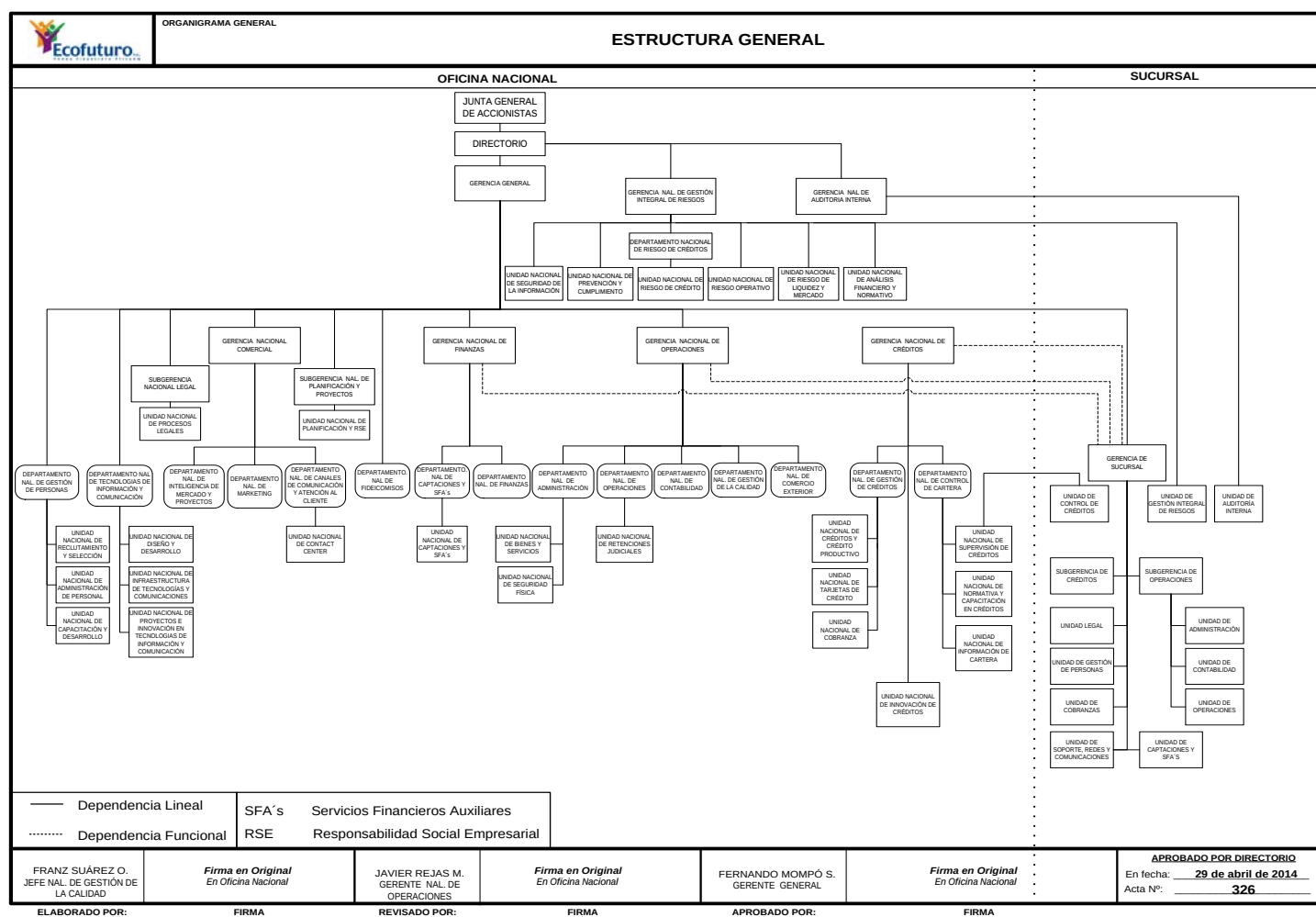
CUADRO 10. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

	2011	2012	2013	sep-14
Gerente General y Gerentes Nacionales	6	6	6	7
Gerentes de Sucursal	9	9	9	9
Jefes Nacionales y Subgerentes	8	9	10	18
Resto de Personal	796	1077	1096	1275
TOTAL PERSONAL	819	1101	1121	1309

Fuente: ECOFUTURO

El Organigrama de ECOFUTURO al 30 de septiembre de 2014, es el siguiente:

CUADRO 11. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



Fuente: ECOFUTURO

9.5.1 Organización y Desarrollo de Personal

ECOFUTURO en su búsqueda de equidad, compromete los principales esfuerzos en referencia a sus públicos internos. El propósito: equilibrar el ingreso, estancia y oportunidades a hombres y mujeres en todos los niveles de trabajo.

El objetivo de ECOFUTURO: reforzar la capacidad de gestión y organización logrando corresponsabilidad en las tareas. ECOFUTURO tiene conocimiento que en Bolivia existen muchos jóvenes que buscan ingresar al mercado laboral para aportar a su crecimiento y que un correcto desarrollo personal satisface metas propias y a la vez la demanda empresarial, para ello, desarrolla un Programa de Formación para contar con personal calificado y altamente competitivo, un equipo homogéneo de profesionales que aprende y crece junto a la empresa.

Gracias al Programa de Formación, el 25% (veinticinco por ciento) del personal actual, ingresó mediante programas de capacitación generados especialmente para dar oportunidad de empleo a personas sin experiencia laboral previa.

ECOFUTURO ofrece a mujeres y hombres las mismas oportunidades de contratación y crecimiento profesional. El peso relativo de las funcionarias mujeres en el total de contrataciones de ECOFUTURO crece año a año y permite mostrar un saludable crecimiento en equidad.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): La implantación de este modelo de administración es un proceso. El compromiso del Directorio y de los principales ejecutivos resulta determinante, así como la participación activa de las gerencias nacionales y de las regionales, como de sus jefaturas, pero fundamentalmente del personal. Actualmente hay una profusa red de seminarios y talleres para lograr mayor internalización de este enfoque.

La búsqueda es que al momento de otorgar un microcrédito a los clientes, se logre ir más allá de la satisfacción de una necesidad financiera y se logre un impacto integral, tanto en los clientes como en el personal de la organización.

Una operación crediticia realizada en estas condiciones aporta solidez a la iniciativa privada del prestatario, eleva la autoestima de la persona, lo cual a su vez, tiene efectos en el entorno familiar y en la propia comunidad.

El financiamiento puede abrir nuevas perspectivas en la familia, como la genuina aspiración a una mejor formación educativa de los hijos o en el propio desarrollo personal. La RSE es una cadena de cambio que beneficia a toda la comunidad.

9.6 Composición Accionaria

CUADRO 12. COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE ECOFUTURO (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	1.032.747	79,69%
BID / FOMIN	84.478	6,52%
Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	58.524	4,52%
Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO	42.295	3,26%
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	16.550	1,28%
CIPCA	12.249	0,95%
Jorge MacLean Vargas	9.598	0,74%
ICCO	8.718	0,67%
Hugo Fernández y María Elena de Fernández	7.964	0,61%
Carla Cecilia Morales Mauri	5.691	0,44%
Luis Bollmann Vides	4.699	0,36%
Walter Saul Espinoza Torrico	3.022	0,23%
Maria Angelica Montero de Perez	2.636	0,20%
Matilde María Monica Velasco de Roth	2.636	0,20%
Javier Elmer Rejas Méndez	2.013	0,16%
Balo Cristobal Baldovino Hache	1.088	0,08%
René Fernández y Mariel de Fernández	601	0,05%
Mariana Teran y Joaquín Teran	515	0,04%
TOTAL	1.296.024	100%

Fuente: ECOFUTURO

9.6.1 Entidades Vinculadas

La descripción de las Entidades Vinculadas al Emisor, así como la relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%, se encuentran detalladas en los numerales 7.6.1 y 7.6.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”, respectivamente.

9.7 Historia

La historia de la conformación de ECO FUTURO S.A. F.F.P. como fondo financiero privado, los clientes y servicios rurales de ECOFUTURO se encuentran descritos en el numeral 7.7 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

9.8 Descripción de las Actividades y Negocios de ECOFUTURO

La descripción de las actividades y negocios de ECOFUTURO, los clientes y servicios rurales que ofrece, se encuentran detallados en el numeral 7.8 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

9.9 Estrategia Empresarial

La estrategia empresarial, Misión, Visión y Valores de ECOFUTURO, así como los principales productos de crédito y ahorro y servicios ofrecidos como entidad de intermediación financiera, se encuentran detallados en el numeral 7.9 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

9.10 Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería

Las inversiones representan una parte importante de los activos productivos de la entidad, las cuales brindan una fuente de ingresos adicionales, mediante la inversión en títulos valores ya sean en mercado primario como secundario que permiten obtener una rentabilidad acorde con los riesgos asumidos. Las políticas de inversiones financieras y tesorería de ECOFUTURO, se encuentran descritas en el numeral 7.10 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

9.11 Procesos Judiciales Existentes

Al 30 de septiembre de 2014, Banco PYME ECOFUTURO no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

De esta manera, al 30 de septiembre de 2014, el Banco PYME ECOFUTURO registra 318 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de US\$ 69,815.04 y el saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de US\$ 1,799,039.93.

CUADRO 13. RESUMEN DE PROCESOS JUDICIALES (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

REGIONAL	SALDO ACTUAL EN US\$.	Nº CASOS
CHUQUISACA	78.145,19	12
LA PAZ	351.296,46	61
EL ALTO	318.859,12	56
COCHABAMBA	61.294,57	12
ORURO	108.053,40	31
POTOSÍ	112.162,55	12
TARIJA	37.257,50	13
SANTA CRUZ	504.257,12	92
BENI	227.714,02	29
TOTAL	1.799.039,93	318

Fuente: ECOFUTURO

9.12 Principales Activos del Emisor

Al estar el objeto del Banco relacionado a desarrollar las actividades como Banco PYME en el campo de la intermediación financiera y de los servicios financieros, su principal activo está conformado por la cartera de créditos y secundariamente por disponibilidades e inversiones temporarias requeridas para garantizar su operación.

Los indicadores de calidad de dicha cartera así como la evolución de la misma se presentan en el punto 11.1 del presente Prospecto Complementario.

9.13 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

Las relaciones especiales entre el Emisor y el Estado se encuentran descritas en el numeral 7.13 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2”.

9.14 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y/o Concesiones

Banco PYME ECOFUTURO S.A. cuenta con 8 (ocho) signos distintivos registrados en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), los cuales corresponden a su nombre comercial y Marcas de Productos y Servicios.

Al 30 de septiembre de 2014, todas las licencias y registros en el SENAPI se encuentran vigentes.

9.15 Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

Banco PYME ECOFUTURO S.A. al 30 de septiembre de 2014 no mantiene ninguna relación Económica con otras Empresas, que comprometa más del 10% del Patrimonio de la Entidad.

9.16 Detalle de Deudas Existentes con Entidades de Financiamiento Interno y Externo

CUADRO 14. DETALLE DE DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Al 30 de septiembre de 2014
(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Préstamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País - Caja de Ahorro	90,771	M/E	90,771	Fija	0.20%		
Obligaciones con otras Entidades del País - Línea de Crédito	40,000,000	M/N	35,000,000	Fija	5.50%	25/09/2015	CONTRATO
Obligaciones con otras Entidades del País	46,121,413	M/N	46,121,413	Fija	4.21%	25/05/2015	DPF
Obligaciones con otras Entidades del País	10,344,993	M/E	10,344,993	Fija	2.94%	13/03/2017	DPF
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	91,557,177						
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10,290,000	M/E	10,290,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3,430,000	M/E	3,430,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
TRIPLE JUMP - ASN NOVIB MICROKREDIETFONDS	6,860,000	M/E	3,430,000	Fija	6.50%	15/10/2014	PAGARÉ
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF	3,430,000	M/E	1,143,334	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/08/2015	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (1ER DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,430,000	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (2DO DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,811,111	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			25,534,445				
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			117,091,622				
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4,842,114				
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			121,933,736				

* La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones.

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses.

Fuente: ECOFUTURO

9.17 Hechos Relevantes

- En fecha 25 de agosto de 2014, Banco PYME ECOFUTURO S.A. ha concretado un préstamo de dinero con Responsibility SICAV (Lux) por el importe de \$us500.000,00 y con Credit Suisse Microfinance Fund Management Company por el importe de \$us1.500.000,00
- La Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones denominado "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2, realizada el 13 de agosto de 2014, determinó aprobar las modificaciones y aclaraciones al Programa de Emisiones "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2".
- En reunión de Directorio de 30 de julio de 2014, se determinó aprobar la inversión necesaria para la construcción del inmueble de la Oficina Nacional, en la Av. Ricardo Sánchez Bustamante N° 302 esquina Calle 9 de la Zona de Calacoto de la Ciudad de La Paz.
- En reunión de Directorio de 30 de julio de 2014, se determinó convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones denominado "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2", a realizarse el 13 de agosto de 2014, con el cual se aprobó entre otros extremo ciertas modificaciones y aclaraciones al Programa de Emisiones "Bonos Subordinados ECOFUTURO 2".
- En reunión de Directorio de 26 de junio de 2014, se determinó otorgar Poderes Generales de Administración y Representación con la nueva denominación de la Sociedad (BANCO PYME ECOFUTURO S.A.), a los principales ejecutivos de la Sociedad, los mismos deberán entrar en vigencia a partir del 21 de julio de 2014:
- La Sociedad ha comunicado la contratación del Sr. Dante Alexander Rivadeneyra Miranda, en el cargo de Gerente Nacional Comercial, a partir del 17 de junio de 2014.
- En fecha 13 de junio de 2014, la Sociedad fue notificada con la Resolución ASFI/N° 400/2014 de 6 de junio de 2014, mediante la cual autoriza la transformación del Fondo Financiero Privado "ECO FUTURO" S.A. a Banco Pyme con la denominación social de BANCO PYME "ECOFUTURO" S.A., para prestar los servicios financieros autorizados a este tipo de entidad conforme a lo previsto en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, con restricción para prestar el servicio de Tarjetas de Crédito; la autorización de transformación no implica la disolución de la entidad financiera ni altera los derechos y obligaciones asumidos.

Asimismo, ASFI extiende a la entidad la Licencia de Funcionamiento como BANCO PYME "ECO FUTURO" S.A., con domicilio en la ciudad de La Paz, con restricciones operativas para el servicio de Tarjetas de Crédito debiendo iniciar sus operaciones el 21 de julio de 2014, y aprueba la Escritura de Transformación, así como el Estatuto del BANCO PYME "ECOFUTURO"S.A.

De igual forma, ASFI determina que el BANCO PYME "ECOFUTURO" S.A., proceda con la inscripción de la Resolución ASFI/N° 400/2014 de 6 de Junio de 2014 y demás actuados en el Registro de Comercio y dispone la publicación de la Licencia de Funcionamiento como BANCO PYME "ECOFUTURO" S.A., durante (3) días consecutivos en un medio de comunicación escrito de circulación nacional.

- La Sociedad ha procedido el cierre de la Oficina Externa Villa Abecia, dependiente de la Agencia Camargo de la Sucursal Chuquisaca, ubicada en la Plaza 25 de Mayo s/n entre Calle Bolívar y Sucre de la localidad de Villa Abecia del Departamento de Chuquisaca, a partir del 31 de mayo de 2014.

- La Sociedad ha comunicado los movimientos de personal ejecutivo efectuados al 16 de abril de 2014:
 - Desvinculación por renuncia del Sr. Vicente Nemer Ojeda Carballo, quien desempeñó funciones en el cargo de Gerente de Sucursal Beni, hasta el 15 de abril de 2014.
 - Interinato de la Sra. María Leonor García Navia, quién desempeñará el cargo de Gerente de Sucursal Beni a.i., a partir del 16 de abril de 2014.

- La Sociedad ha comunicado los movimientos de personal ejecutivo efectuados al 10 de abril de 2014:
 - Desvinculación por renuncia del Sr. Víctor Hugo Aguirre, quien desempeñó funciones en el cargo de Gerente de Sucursal La Paz, hasta el 10 de abril de 2014.
 - Interinato del Sr. Juan Salcedo Carvajal, quién desempeñará el cargo de Gerente de Sucursal La Paz a.i., a partir del 11 de abril de 2014.

- La Sociedad ha procedido al cierre de la Oficina Ferial Cotagaita, dependiente de la Agencia Tupiza de la Sucursal Potosí, ubicada en la Av. Panamericana s/n, Barrio Florida de la población de Cotagaita del Departamento de Potosí, a partir del 31 de marzo de 2014.

- Banco Unión S.A. procedió con el desembolso de Bs20.000.000,00 a ECOFUTURO bajo Línea de Crédito suscrito el 20 de diciembre de 2013.

10 DESCRIPCIÓN EN EL SECTOR QUE SE ENCUENTRA ECOFUTURO Y SU POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

10.1 ECOFUTURO y su Industria

Banco PYME ECOFUTURO S.A. (“ECOFUTURO”) funciona desde 1999 con la denominación de Fondo Financiero Privado con la autorización y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Posteriormente y manteniendo la personalidad jurídica de la Sociedad Anónima, se transformó de fondo financiero privado a BANCO PYME, iniciando sus operaciones como banco a partir de junio de 2014. La experiencia en microfinanzas de ECOFUTURO es de más de 15 años de atención al sector de la micro y pequeña empresa, contando en la actualidad con un alto grado de posicionamiento y aceptación dentro del mercado aspecto se ve reflejado en el crecimiento de la entidad permitiendo a la sociedad obtener resultados que se encuentran en niveles de calidad y efectividad al nivel de la industria microfinanciera de Bolivia.

ECOFUTURO, como las demás entidades microfinancieras reguladas, se encuentra afiliada a la Asociación de Entidades Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas en Bolivia. Actualmente ASOFIN se encuentra conformado por ocho entidades financieras, de las cuales cuatro son Bancos, tres son Fondos Financieros Privados y la última es una Fundación que está realizando los trámites para obtener autorización de la ASFI.

En el capítulo 8 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2” se presenta un análisis de los datos relevantes de ECOFUTURO y la comparación con su industria en base a su oferta de servicios.

11 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis presentado a continuación fue realizado sobre los Estados Financieros de ECOFUTURO para las gestiones 2011, 2012, 2013 y corte a septiembre de 2014. Los años 2011 y 2012 fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., los de 2013 por la firma Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Asimismo se presentan los Estados Financieros con informe de auditoría interna al 30 de septiembre de 2014.

Los Estados Financieros al cierre de las gestiones 2011, 2012, 2013 y al 30 de septiembre de 2014 fueron preparados en moneda nacional. El presente análisis financiero se presenta comparando las gestiones 2011, 2012, 2013 y referencialmente al 30 de septiembre de 2014, con datos históricos dolarizados al tipo de cambio de compra al cierre de cada gestión.

Salvo indicación de lo contrario, los datos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

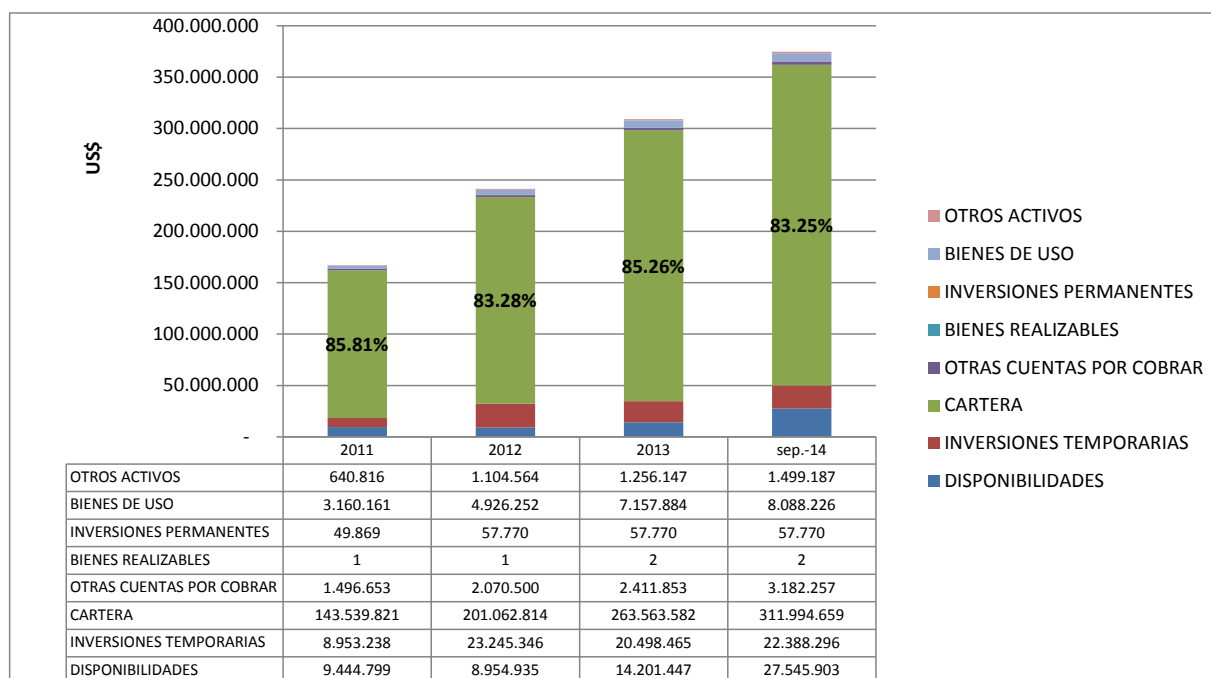
11.1 Activo

El Activo de ECOFUTURO ha registrado un crecimiento incesante entre las gestiones analizadas 2011 al 2013 alcanzando niveles de US\$167,285,358 a diciembre 2011, US\$241,422,183 a diciembre de 2012, US\$309,147,148 a diciembre 2013 y a septiembre de 2014 alcanza los US\$374,756,300.

El crecimiento del activo de 44.32% (US\$74,136,825) entre 2011 y 2012, obedece principalmente al incremento de la Cartera de Créditos, e Inversiones Temporarias, principales cuentas del Activo. Para el 2013 el activo se incrementa en 28.05% (US\$ 67,724,965) debido al incremento en las disponibilidades y la cartera de créditos.

A continuación se presenta un gráfico que resume la composición del Activo de ECOFUTURO:

GRÁFICO 1 ESTRUCTURA DE ACTIVOS DE ECOFUTURO (EN US\$)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en la gráfica anterior, durante las últimas tres gestiones, más del 80% del Activo total de ECOFUTURO ha estado conformado por la cartera de créditos, obedeciendo estrictamente al giro de su negocio y los objetivos institucionales de la Entidad. Adicionalmente y entre el mismo período, las cuentas de Inversiones Temporarias y Disponibilidades han alcanzado en su conjunto hasta 10% del Activo Total de ECOFUTURO.

Cartera de Créditos

La Cartera de créditos de ECOFUTURO ha crecido en US\$ 57,522,993 entre 2011 y 2012 representando un incremento en porcentaje de 40.07% entre estas gestiones. De igual forma, la Cartera de créditos registra un importante crecimiento en US\$62,500,767 (31.09%) entre 2012 y 2013.

Este crecimiento se sustenta en el esfuerzo que ECOFUTURO ha realizado promoviendo la colocación de cartera de créditos. Esta elevada participación se enmarca en los objetivos institucionales de la Entidad, que priorizan la colocación de créditos por encima de otro tipo de inversiones. Así, ECOFUTURO ha impulsado la expansión de su red de agencias, sucursales urbanas y provinciales pasando de 72 a diciembre de 2011, y 87 a diciembre de 2012. A septiembre de 2014, cuenta con 99 puntos de atención (no se incluyen sucursales), de los cuales el 58.6% se encuentran en el área rural, atendiendo aproximadamente a 207 municipios de un total de 337 en el país.

A diciembre de 2011 la Cartera de Créditos de ECOFUTURO alcanza a US\$143,539,821; a diciembre de 2012 alcanza a US\$201,062,814, y al 2013 alcanza a US\$263,563,582 representando el 85.81%; 83.28%; y 85.26% del Activo Total, respectivamente. A septiembre de 2014 se incrementa a US\$311,994,659, lo cual representa 83.25% del Activo Total.

CUADRO 15. CALIDAD DE CARTERA DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN US\$)

(En USD)	2011	2012	2013	sep-14
tc	6,86	6,86	6,86	6,86
CARTERA BRUTA(1)	148.829.413	209.088.084	273.206.013	322.920.739
CARTERA VIGENTE TOTAL(2)	143.783.605	203.070.127	264.878.047	312.557.326
CARTERA VENCIDA TOTAL(3)	1.301.007	1.373.663	2.358.748	3.248.173
CARTERA EN EJECUCIÓN TOTAL(4)	1.058.769	1.197.243	1.504.788	1.935.260
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	2.686.031	3.447.051	4.464.431	5.179.980
CARTERA BRUTA	148.829.413	209.088.084	273.206.013	322.920.739
CARTERA EN MORA(5)	2.359.777	2.570.906	3.863.535	5.183.433
CARTERA EN MORA/ CARTERA BRUTA	1,59%	1,23%	1,41%	1,61%
PREVISIONES	5.289.592	8.025.269	9.642.432	10.926.081
PREVISIONES / CARTERA EN MORA	224,16%	312,16%	249,58%	210,79%
PREVISIONES / CARTERA BRUTA	3,55%	3,84%	3,53%	3,38%

(1) No incluye previsión para incobrabilidad de cartera

(2) Corresponde a la suma de Cartera Vigente + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente

(3) Corresponde a la suma de Cartera Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida

(4) Corresponde a la suma de Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

(5) Corresponde a la suma de cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

****Se considera la cartera bruta, es decir la cartera sin deducir provisiones por incobrabilidad**

En cuanto a la calidad de la cartera, la mora se ha mantenido en niveles razonables – entre 1.59% , 1.23%, 1.41% de la cartera bruta- durante las últimas tres gestiones. A septiembre de 2014, la cartera en mora registra un nivel de 1.61%.

Asimismo, el nivel de provisiones se ha incrementado sostenidamente en relación a la cartera bruta, mostrado una política conservadora de la institución y el cumplimiento de la normativa emitida por el ente regulador.

Disponibilidades e Inversiones Temporarias

Las Disponibilidades de ECOFUTURO registran un leve disminución en US\$489,864 (-5.19%) entre las gestiones 2011 y 2012, en cambio para el 2013 esta cuenta experimenta un crecimiento considerable de US\$5,246,512 (58.59%). Este aumento se debe a la previsión de encaje en Moneda Nacional de la cuenta en el BCB, relativo a los créditos productivos sujetos a encaje. A diciembre de 2011 las Disponibilidades alcanzan a US\$9,444,799; al 2012 decrecen a US\$8,954,935; para el cierre de 2013 esta cuenta alcanza los US\$14,201,447 lo que representan el 5.65%, el 3.71% y el 4.59% del Activo total, respectivamente. A septiembre de 2014 la cuenta Disponibilidades alcanza a US\$27,545,903 lo cual representa el 7.35% del total del Activo.

Por su parte, las Inversiones Temporarias consistentes en inversiones en entidades financieras del país (cajas de ahorros y depósitos a plazo fijo) y las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión administrados por Sociedades Administradoras) han presentado variaciones durante el período analizado. Entre las gestiones 2011 y 2012 esta cuenta presenta un incremento considerable de US\$14,292,108 (159.63%). Este crecimiento se registra principalmente en las inversiones de disponibilidad restringida (Cuotas de Participación en el Fondo RAL) con el objetivo de cumplir la normativa vigente respecto al control del encaje legal que las entidades de intermediación financiera están obligadas a mantener por los depósitos recibidos del público, por fondos provenientes de financiamientos externos a corto plazo y por otros depósitos. Entre las gestiones 2012-2013 las disponibilidades decrecen el 11.82% equivalente a US\$ 2,746,881; disminución ocasionada por el decrecimiento en las sub-cuentas Inversiones en Entidades Financieras y no Financieras del País.

A diciembre de 2011 las Inversiones Temporales alcanzan a US\$8,953,238; a diciembre de 2012 alcanzan a US\$23,245,346 y al 2013 alcanzan a US\$20,498,465; representando el 5.35% ; 9.63% y el 6.63% del Activo total respectivamente. A septiembre de 2014 se tienen registrados US\$22,388,296 en inversiones temporales, las que representan el 5.97% del total de Activos.

Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y permiten hacer frente a las obligaciones contraídas por la entidad con el público ahorrista y los diferentes financiadores. Asimismo, la previsión del crecimiento de la cartera demanda que la entidad disponga de mayores niveles de efectivo que permitan soportar el desarrollo de sus operaciones.

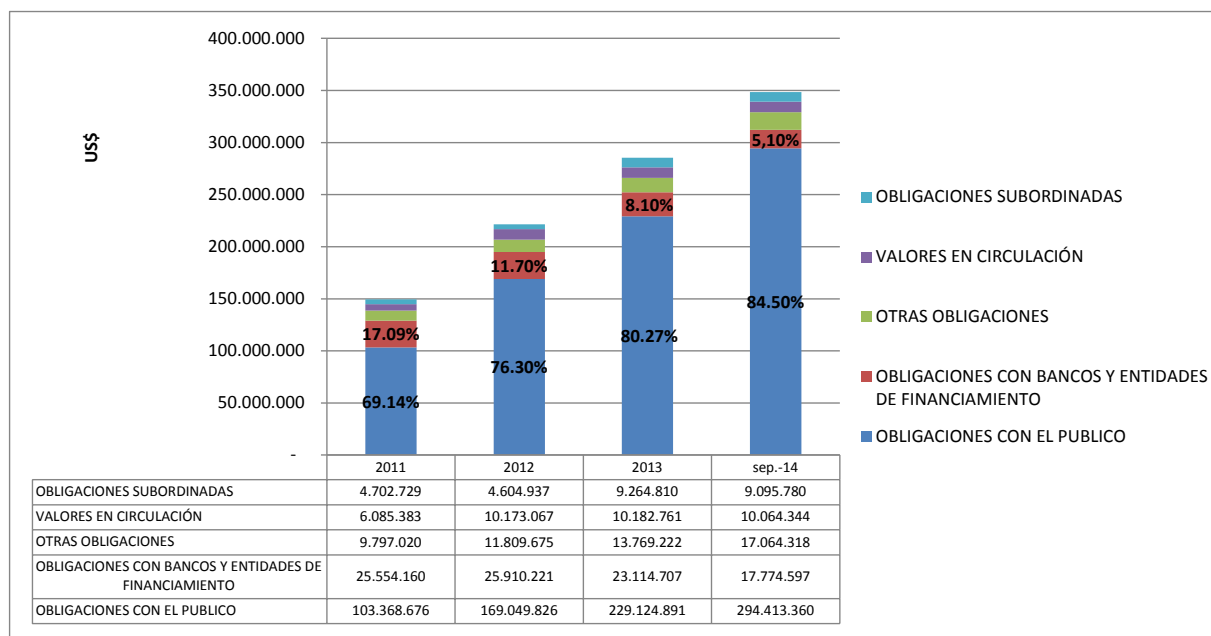
11.2 Pasivo

El Pasivo de ECOFUTURO también ha presentado un incremento sostenido entre las gestiones 2011 al 2013 a fin de soportar el crecimiento de sus activos, alcanzando niveles de US\$149,507,968 a diciembre de 2011; US\$221,547,726 a diciembre de 2012 y de US\$285,456,391 a diciembre de 2013. El crecimiento de 48.18% (US\$72,039,758) entre 2011 y 2012, obedece en gran parte al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. El crecimiento de 2012 a 2013 fue de 28.85% equivalente a US\$63,908,665, crecimiento originado por el incremento en las captaciones del público y la adquisición de obligaciones subordinadas. A septiembre de 2014 los pasivos alcanzaron a US\$348,412,401.

A continuación se presenta un gráfico que resume la composición del Pasivo de ECOFUTURO durante las últimas gestiones y a septiembre de 2014:

GRÁFICO 2

ESTRUCTURA DE PASIVOS DE ECOFUTURO (EN US\$)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en el gráfico anterior, la cartera está principalmente financiada por obligaciones con el público – que han representado el 69.14%; el 76.30% y el 80.27% del Pasivo durante las últimas tres gestiones respectivamente - y por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento las cuales han representado el 17.09%; el 11.70% y el 8.10% en las últimas tres gestiones respectivamente. A septiembre de 2014 las obligaciones con el público representan el 84.50% y obligaciones con bancos y entidades de financiamiento representan el 5.10% del Pasivo.

Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público de ECOFUTURO, principal fuente de fondeo de la institución, han crecido en US\$65,681,151 (63.54%) entre 2011 y 2012, y en 35.54% (US\$ 60,075,064) de 2012 a 2013 .

A diciembre de 2011, las obligaciones con el público alcanzan a US\$103,368,676 representando el 61.79% del Pasivo y Patrimonio, a diciembre de 2012 alcanzan a US\$169,049,826 que representan el 70.02% del Pasivo y Patrimonio; y a diciembre de 2013 alcanzan a US\$229,124,891 representando el 74.12% del Pasivo y Patrimonio; finalmente a septiembre de 2014 las Obligaciones con el Público alcanzan los US\$294,413,360 que representan el 78.56% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

El incremento en dichas obligaciones, como se observa en el cuadro siguiente, se dio principalmente en las cuentas de ahorro y obligaciones a plazo con el objetivo de reducir el costo financiero e incrementar la atomización de sus depósitos.

Como reflejo de lo anterior, la composición de estas obligaciones muestra una mayor participación de **obligaciones a plazo** (57.02% de las obligaciones con el público a diciembre de 2011; 68.23% de las obligaciones con el público al cierre de 2012, y 73.74% de las obligaciones con el público al cierre de 2013; incluyendo obligaciones a plazo con anotación en cuenta). Para septiembre de 2014, estas obligaciones a plazo representan el 74.48%. Esta estructura tiene la ventaja de permitir reducir la volatilidad de los depósitos, sin embargo representa un reto para atomizar la concentración de los mismos.

CUADRO 16. ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO DE ECOFUTURO (EN US\$)

(En USD)	2011	2012	2013	sep-14
tc	6,86	6,86	6,86	6,86
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	103.368.676	169.049.826	229.124.891	294.413.360
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	1.247	1.247	310.335	1.060.618
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	42.272.899	49.670.340	53.254.330	62.287.352
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	26.662.550	34.506.387	34.270.959	10.887.881
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	430.575	765.514	593.769	340.093
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	32.279.621	80.841.832	133.775.856	208.394.045
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1.721.792	3.264.507	6.919.642	11.443.371

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La segunda cuenta más importante en el Pasivo de la Sociedad son las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. Dichas obligaciones han incrementado levemente en US\$356,060 (1.39%) entre 2011 y 2012 y en la gestión 2012 a 2013 esta cuenta decreció en 10.79% equivalente a US\$2,795,514.

A diciembre de 2011, las obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzan a US\$25,554,160 que representan el 15.28% del Pasivo y Patrimonio; a diciembre de 2012 alcanzan a US\$25,910,221 que representa el 10.73% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad y al cierre de 2013 alcanzan a 23,114,707, lo cual representa el 7.48% del total pasivo y patrimonio. A septiembre de 2014 esta cuenta alcanza a US\$17,774,597 representando el 4.74% del total Pasivo y Patrimonio.

Gracias a la creciente confianza del público en ECOFUTURO y la mayor oferta de servicios de ahorro a la población local, en las gestiones analizadas, el financiamiento mediante estas obligaciones optimiza el costo financiero de la entidad.

Por otro lado, la variedad y cantidad de entidades de financiamiento con las que opera ECOFUTURO, permiten diversificación en sus fuentes de fondeos.

El detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento al 30 de septiembre de 2014 se presenta a continuación:

CUADRO 17. DETALLE DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO EN (Bs)

Detalle de Obligaciones con Entidades de Financiamiento

Al 30 de septiembre de 2014

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Prestatario	Monto Original del Préstamo	Moneda	Saldo Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final*	Garantía
Obligaciones con otras Entidades del País - Caja de Ahorro	90,771	M/E	90,771	Fija	0.20%		
Obligaciones con otras Entidades del País - Línea de Crédito	40,000,000	M/N	35,000,000	Fija	5.50%	25/09/2015	CONTRATO
Obligaciones con otras Entidades del País	46,121,413	M/N	46,121,413	Fija	4.21%	25/05/2015	DPF
Obligaciones con otras Entidades del País	10,344,993	M/E	10,344,993	Fija	2.94%	13/03/2017	DPF
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS			91,557,177				
RESPONSABILITY - CREDIT SUISSE MICROFINANCE FUND MANAGEMENT COMPANY - RGMF	10,290,000	M/E	10,290,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
RESPONSABILITY - RESPONSABILITY SICAV (LUX) - RS(L) FINANCIAL INCLUSION FUND	3,430,000	M/E	3,430,000	Fija	5.95%	25/08/2017	PAGARÉ
TRIPLE JUMP - ASN NOVIB MICROKREDIETFONDS	6,860,000	M/E	3,430,000	Fija	6.50%	15/10/2014	PAGARÉ
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF	3,430,000	M/E	1,143,334	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/08/2015	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (1ER DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,430,000	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (2DO DESEMBOLSO)	6,860,000	M/E	3,811,111	Varibl.	Libor 6m+4.0%	10/11/2016	PAGARÉ
OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			25,534,445				
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			117,091,622				
Cargos devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades del Exterior			4,842,114				
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DEL EXTERIOR			121,933,736				

* La fecha de vencimiento más lejana de las operaciones.

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses.

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Obligaciones Subordinadas

Otra cuenta importante en el Pasivo de la sociedad, son las Obligaciones Subordinadas, entre diciembre de 2011 a 2012 ha decrecido en US\$97,792 (-2.08%), debido a la amortización de la cuota correspondiente al contrato de préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF). Para el 2013 las obligaciones subordinadas incrementan en 101.19% (US\$ 4,659,873) debido principalmente a una nueva emisión de bonos subordinados.

A diciembre de 2011, las obligaciones subordinadas alcanzan a US\$4,702,729 y representan el 2.81% del Pasivo y Patrimonio; a diciembre 2012 alcanzan a US\$4,604,937 representando el 1.91% del Pasivo y Patrimonio y a diciembre de 2013 alcanzan a US\$ 9,264,810, lo cual representa el 3% del total Pasivo y Patrimonio. Para fines de septiembre de 2014, estas alcanzan a US\$9,095,780 lo cual representa el 2.43% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

La composición del grupo de obligaciones subordinadas al 30 de septiembre de 2014 (en Bolivianos), es la siguiente:

CUADRO 18. OBLIGACIONES SUBORDINADAS (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Al 30 de septiembre de 2014

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Acreedor / Emisión	Monto Original del Préstamo/ Emisión	Moneda	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Desembolso	Fecha de Amortización Final	Garantía
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) (1)	54.537	M/E	54.537					
Corporación Andina de Fomento – CAF (2)	4.802.000	M/E	2.401.000	Variable	Libor 6m+5.0%=(5.3297)	04/05/2010	04/03/2016	CONTRATO
Bonos Subordinados ECO FUTURO	27.180.000	M/N	27.180.000	Fija	5.00%	30/11/2010	18/10/2018	QUIROGRAFARIA
Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 1	32.000.000	M/N	32.000.000	Fija	5.50%	23/08/2013	10/07/2021	QUIROGRAFARIA
Obligaciones Subordinadas			61.635.537					
Cargos devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas			761.517					
TOTAL OBLIGACIONES SUBORDINADAS			62.397.054					

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Nota: Los saldos vigentes detallados en el cuadro anterior no incluyen intereses

- Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no rembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Micro Financieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y ECO FUTURO.
- Corresponde al contrato de préstamo por US\$700,000 suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y ECOFUTURO a un plazo de seis años y una tasa de interés variable de Libor 6M+4%.

Valores en Circulación

La composición de esta cuenta al 30 de septiembre de 2014 (en Bolivianos) es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2014

(Expresado en Bolivianos)

Nombre de la Emisión	Monto Original de la Emisión	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés		Fecha de Amortización Final	Garantía
Bonos ECOFUTURO - Emisión 1	6.000.000	M/E	41.160.000	Fija	4,70%	04/08/2016	QUIROGRAFARIA
Bonos ECOFUTURO - Emisión 2	4.000.000	M/E	27.440.000	Fija	5,20%	11/07/2020	QUIROGRAFARIA
VALORES EN CIRCULACIÓN			68.600.000				
Cargos devengados por Pagar Valores en Circulación			441.403				
TOTAL VALORES EN CIRCULACIÓN			69.041.403				

Ambas emisiones son representadas mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV").

A diciembre de 2011 esta cuenta registra el importe de US\$6,085,383 representando el 3.64% del Pasivo y Patrimonio; a diciembre de 2012 registra US\$10,173,067 representando el 4.21% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad y al cierre de 2013 esta cuenta alcanza a US\$10,182,761 lo cual representa el 3.29% del Pasivo y Patrimonio. La variación en estas cuentas entre las gestiones 2011 y 2012 es de US\$4,087,683, correspondiente a la colocación de la Emisión de Bonos (Emisión 2) comprendida dentro del Programa de Emisiones, anteriormente detallado. Entre 2012 y 2013 casi no representa variación.

Al 30 de septiembre registra la suma de US\$10,064,344 representando el 2.69% del Pasivo y Patrimonio de ECOFUTURO.

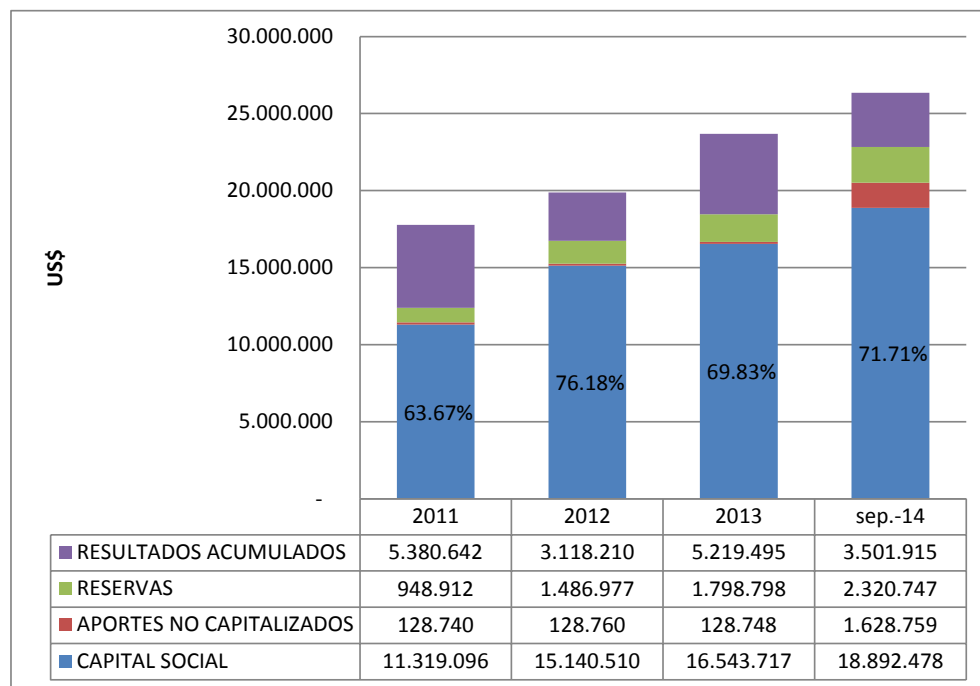
11.3 Patrimonio

El Patrimonio de ECOFUTURO entre las gestiones analizadas se ha fortalecido, alcanzando un nivel de, US\$17,777,390 en diciembre de 2011, a US\$19,874,457 a diciembre de 2012 y a US\$23,690,757 al cierre de 2013. A septiembre de 2014, el Patrimonio alcanza a US\$26,343,899.

La favorable evolución del Patrimonio de 11.80% (US\$2,097,067) entre las gestiones 2011 y 2012; y de 19.20% (US\$3,816,301) entre las gestiones 2012 a 2013; obedecen a aportes de capital realizados por los accionistas, incremento en resultados y la capitalización de estos últimos.

El siguiente gráfico permite apreciar la evolución de la estructura del Patrimonio de ECOFUTURO durante las gestiones 2011- 2013 y corte a septiembre 2014.

GRÁFICO 3 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO DE ECOFUTURO (EN US\$)



Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

Como se observa en la gráfica anterior, durante las últimas tres gestiones la principal cuenta del Patrimonio es el Capital Social de la empresa, el cual ha representado el 63.67%; el 76.18% y el 69.83% del Patrimonio, respectivamente. Para septiembre del 2014 este representa el 71.71%.

Capital Social y Aportes No capitalizados

El Capital Social de la empresa ha crecido en US\$3.821.414 (33.76%) entre 2011 y 2012 y en US\$1,403,207 (9.27%) entre 2012 y 2013. A diciembre de 2011 alcanza a US\$11,319,096 que representa el 6.77% del Pasivo y Patrimonio; al 2012 alcanza a US\$15,140,510 que representa el 6.27% del Pasivo y Patrimonio; de igual manera al cierre de 2013 alcanza a 16,543,717, lo cual representa el 5.35% del Pasivo y Patrimonio. A septiembre de 2014 alcanza a US\$18,892,478 y representa el 5.04% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

El crecimiento constante en esta cuenta, se debe a la capitalización de resultados en todas las gestiones.

La cuenta Aportes por Capitalizar entre las gestiones analizadas, se registró prácticamente estable. El saldo de esta cuenta está compuesto por Aportes para Futuros Aumentos de Capital y Donaciones no Capitalizables. En la cuenta donaciones no capitalizables, se registró la donación recibida por parte del FONDESIF (de Bs882,286) de acuerdo al Contrato de Apoyo Financiero no Rembolsable para Asistencia Técnica registradas en la gestión 2011.

A diciembre de 2011 los aportes por capitalizar alcanzan a US\$128,740; a diciembre de 2012 a US\$128,760; y a 2013 se registra en US\$ 128,748; representando el 0.08%; el 0.05% y el 0.04% del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad, respectivamente. A septiembre de 2014 estos aportes se incrementan considerablemente a US\$1,628,729 representando el 0.43% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

Reservas

Entre diciembre de 2011 y 2012 el saldo registrado en la cuenta Reservas se incrementó en 56.70% (US\$538,064), alcanzando un saldo de US\$1,486,977 a diciembre de 2012. Entre 2012 y 2013 vuelve a incrementarse en un 20.97% (US\$311,821) registrando un saldo de US\$1,798,798. A septiembre de 2014, las reservas alcanzan a US\$2,320,747, representando el 0.62% del total Pasivo y Patrimonio.

Esta evolución de la cuenta Reservas se explica por la reinversión de utilidades (registrada en la cuenta Reservas Voluntarias No Distribuibles) determinada por los Accionistas con cargo a una porción de las utilidades registradas en las gestiones analizadas.

Resultados Acumulados

El saldo de la cuenta Resultados Acumulados corresponde a las utilidades generadas durante cada gestión. Esta cuenta ha mostrado variabilidad durante las gestiones analizadas, alcanzando a diciembre de 2011 a US\$5,380,642 que representa el 3.22% del Pasivo y Patrimonio, a diciembre 2012 alcanza a US\$3,118,210 que representa el 1.29% del Pasivo y Patrimonio, para el 2013 alcanza a US\$ 5,219,495 representado el 1.69% del Pasivo y Patrimonio; finalmente a septiembre de 2014 alcanza a US\$3,501,915 representando el 0.93% del total Pasivo y Patrimonio de ECOFUTURO. Esta disminución registrada en la gestión 2012 se debe a que la Sociedad resolvió capitalizar el 50% de las utilidades líquidas de la gestión 2010. Dicha capitalización de aportes fue autorizada por ASFI mediante Resolución ASFI N° 166/2012 en fecha 7 de mayo de 2012.

El comportamiento de los resultados durante estas últimas gestiones ratifica el buen desempeño que ECOFUTURO ha registrado durante el período analizado.

A continuación se presenta el Balance General evolutivo de las tres últimas gestiones y la respectiva actualización al 30 de septiembre de 2014:

CUADRO 19. BALANCE GENERAL EVOLUTIVO DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN US\$)

(EN US\$)	2011	2012	2013	sep-14
	6,86	6,86	6,86	6,86
ACTIVO	167.285.358	241.422.183	309.147.148	374.756.300
DISPONIBILIDADES	9.444.799	8.954.935	14.201.447	27.545.903
INVERSIONES TEMPORARIAS	8.953.238	23.245.346	20.498.465	22.388.296
CARTERA	143.539.821	201.062.814	263.563.582	311.994.659
CARTERA VIGENTE	143.225.379	202.566.267	263.536.317	310.718.144
CARTERA VENCIDA	1.248.549	1.331.477	2.333.264	3.167.098
CARTERA EN EJECUCION	989.927	1.149.794	1.468.324	1.890.121
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VIGENTE	558.226	503.860	1.341.730	1.839.183
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VENCIDA	52.458	42.186	25.483	81.075
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	68.842	47.448	36.464	45.139
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	2.686.031	3.447.051	4.464.431	5.179.980
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	(5.289.592)	(8.025.269)	(9.642.432)	(10.926.081)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.496.653	2.070.500	2.411.853	3.182.257
BIENES REALIZABLES	1	1	2	2
INVERSIONES PERMANENTES	49.869	57.770	57.770	57.770
BIENES DE USO	3.160.161	4.926.252	7.157.884	8.088.226
OTROS ACTIVOS	640.816	1.104.564	1.256.147	1.499.187
	-	-	-	-
PASIVO	149.507.968	221.547.726	285.456.391	348.412.401
			-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	103.368.676	169.049.826	229.124.891	294.413.360
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A LA VISTA	1.247	1.247	310.335	1.060.618
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	42.272.899	49.670.340	53.254.330	62.287.352
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO	26.662.550	34.506.387	34.270.959	10.887.881
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO RESTRINGIDAS	430.575	765.514	593.769	340.093
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	32.279.621	80.841.832	133.775.856	208.394.045
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.721.792	3.264.507	6.919.642	11.443.371
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	25.554.160	25.910.221	23.114.707	17.774.597
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.824.135	7.334.466	8.907.992	11.916.413
PREVISIONES	3.972.885	4.475.209	4.861.230	5.147.905
VALORES EN CIRCULACIÓN	6.085.383	10.173.067	10.182.761	10.064.344
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	4.702.729	4.604.937	9.264.810	9.095.780
PATRIMONIO	17.777.390	19.874.457	23.690.757	26.343.899
			-	-
CAPITAL SOCIAL	11.319.096	15.140.510	16.543.717	18.892.478
APORTES NO CAPITALIZADOS	128.740	128.760	128.748	1.628.759
RESERVAS	948.912	1.486.977	1.798.798	2.320.747
RESULTADOS ACUMULADOS	5.380.642	3.118.210	5.219.495	3.501.915
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	167.285.358	241.422.183	309.147.148	374.756.300
			-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	223.108.131	330.694.373	444.583.425	520.808.463
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	223.108.131	330.694.373	444.583.425	520.808.463

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 20. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL DE ECOFUTURO

(EN US\$)	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN %		EVOLUCION EN USD	
	2011	2012	2013	sep-14	2011-2012	2012-2013	2011-2012	2012-2013
ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	44,32%	28,05%	74.136.825	67.724.965
DISPONIBILIDADES	5,65%	3,71%	4,59%	7,35%	-5,19%	58,59%	(489.864)	5.246.512
INVERSIONES TEMPORARIAS	5,35%	9,63%	6,63%	5,97%	159,63%	-11,82%	14.292.108	(2.746.881)
CARTERA	85,81%	83,28%	85,26%	83,25%	40,07%	31,09%	57.522.993	62.500.767
CARTERA VIGENTE	85,62%	83,91%	85,25%	82,91%	41,43%	30,10%	59.340.888	60.970.050
CARTERA VENCIDA	0,75%	0,55%	0,75%	0,85%	6,64%	75,24%	82.928	1.001.787
CARTERA EN EJECUCION	0,59%	0,48%	0,47%	0,50%	16,15%	27,70%	159.867	318.529
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VIGENTE	0,33%	0,21%	0,43%	0,49%	-9,74%	166,29%	(54.366)	837.870
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA VENCIDA	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	-19,58%	-39,59%	(10.272)	(16.703)
CARTERA REPROGRAMADA O RESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	0,04%	0,02%	0,01%	0,01%	-31,08%	-23,15%	(21.394)	(10.984)
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	1,61%	1,43%	1,44%	1,38%	28,33%	29,51%	761.020	1.017.380
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-3,16%	-3,32%	-3,12%	-2,92%	51,72%	20,15%	(2.735.677)	(1.617.163)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,89%	0,86%	0,78%	0,85%	38,34%	16,49%	573.846	341.353
BIENES REALIZABLES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	10,00%	0	0
INVERSIONES PERMANENTES	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	15,84%	0,00%	7.901	0
BIENES DE USO	1,89%	2,04%	2,32%	2,16%	55,89%	45,30%	1.766.091	2.231.632
OTROS ACTIVOS	0,38%	0,46%	0,41%	0,40%	72,37%	13,72%	463.749	151.582
PASIVO	89,37%	91,77%	92,34%	92,97%	48,18%	28,85%	72.039.758	63.908.665
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	61,79%	70,02%	74,12%	78,56%	63,54%	35,54%	65.681.151	60.075.064
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A LA VISTA	0,00%	0,00%	0,10%	0,28%	0,00%	24779,89%	-	309.088
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	25,27%	20,57%	17,23%	16,62%	17,50%	7,22%	7.397.441	3.583.990
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO	15,94%	14,29%	11,09%	2,91%	29,42%	-0,68%	7.843.837	(235.428)
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO RESTRINGIDAS	0,26%	0,32%	0,19%	0,09%	77,79%	-22,44%	334.939	(171.744)
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	19,30%	33,49%	43,27%	55,61%	150,44%	65,48%	48.562.211	52.934.025
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1,03%	1,35%	2,24%	3,05%	89,60%	111,97%	1.542.715	3.655.135
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	15,28%	10,73%	7,48%	4,74%	1,39%	-10,79%	356.060	(2.795.514)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,48%	3,04%	2,88%	3,18%	25,93%	21,45%	1.510.332	1.573.526
PREVISIONES	2,37%	1,85%	1,57%	1,37%	12,64%	8,63%	502.323	386.021
VALORES EN CIRCULACIÓN	3,64%	4,21%	3,29%	2,69%	67,17%	0,10%	4.087.683	9.694
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2,81%	1,91%	3,00%	2,43%	-2,08%	101,19%	(97.792)	4.659.873
PATRIMONIO	10,63%	8,23%	7,66%	7,03%	11,80%	19,20%	2.097.067	3.816.301
CAPITAL SOCIAL	6,77%	6,27%	5,35%	5,04%	33,76%	9,27%	3.821.414	1.403.207
APORTES NO CAPITALIZADOS	0,08%	0,05%	0,04%	0,43%	0,02%	-0,01%	21	(13)
RESERVAS	0,57%	0,62%	0,58%	0,62%	56,70%	20,97%	538.064	311.821
RESULTADOS ACUMULADOS	3,22%	1,29%	1,69%	0,93%	-42,05%	67,39%	(2.262.432)	2.101.285
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	44,32%	28,05%	74.136.825	67.724.965
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					48,22%	34,44%	107.586.242	113.889.052
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					48,22%	34,44%	107.586.242	113.889.052

Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

11.4 Resultados

Ingresos Financieros

Dado el giro de la empresa, los Ingresos Financieros de ECOFUTURO constituyen su principal fuente de ingresos y los mismos han registrado un sostenido crecimiento entre 2011 a 2013, alcanzando un nivel de US\$27,077,298 a diciembre 2011, US\$34,165,348 a diciembre de 2012 y a US\$44,344,271 al cierre de gestión 2013. Dichos ingresos presentaron un crecimiento de 26.18% (US\$7,088,050) entre la gestión 2011 y 2012 y entre 2012 -2013 vuelve a incrementarse en 29.79% (US\$10,178,923). Particularmente este incremento en la gestión corresponde a la ganancia por la compra de la cartera de la Cooperativa Cotoca en liquidación voluntaria. Al 30 de septiembre de 2014 los ingresos financieros alcanzan los US\$38,987,032.

Más del 96% de los ingresos financieros han estado generados por la cartera de créditos y la parte restante se genera a través de las inversiones temporales.

Gastos Financieros

Los Gastos Financieros de ECOFUTURO durante las gestiones 2011, 2012 y 2013 representaron el 15.53%, 16.66% y el 15.84% respectivamente, de sus Ingresos Financieros. Dichos gastos alcanzaron en la gestión 2011 la suma de US\$4,204,630 en la gestión 2012 a US\$5,693,325 y en la gestión 2013 ascienden a US\$ 7,023,748. El comportamiento de esta cuenta es un crecimiento sostenido, aumentando en 35.41% (US\$1,488,696) entre las gestiones 2011 y 2012, y volviendo a incrementarse en 23.37% (US\$1,330,422) entre las gestiones 2012 a 2013. Por último al 30 de septiembre de 2014 éstos representan el 18.16% de los Ingresos Financieros lo cual equivale a US\$7,079,299.

Los gastos fueron generados principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, las obligaciones con el público e intereses por bonos emitidos y obligaciones subordinadas. El comportamiento de los gastos financieros obedece al incremento en la tasa de interés pasiva que son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado.

Otros Ingresos y Egresos Operativos

La cuenta de Otros Ingresos Operativos corresponde principalmente a comisiones por los servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones (ENTEL, NUEVATEL, ENDE, CRE, DELAPAZ, EPSAS, COMTECO, ELFEC, COTAS, SAGUAPAC, YPFB, PROVIDA, WESTERN UNION, AFP'S etc.), ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, ingresos por bienes realizables e ingresos operativos diversos. Durante las gestiones 2011, 2012 y 2013 dichos ingresos alcanzaron a US\$1,780,141; US\$ 2,013,418 y a US\$ 2,565,121 respectivamente, representando de esta manera el 6.57% ; 5.89% y 5.78% de sus Ingresos Financieros respectivamente. Asimismo presentaron un crecimiento del 13.10% (US\$233,277) entre las gestiones 2011 y 2012 y del 27.40% (US\$551,703) entre las gestiones 2012 y 2013. A septiembre de 2014 estos suman US\$2,119,953 representando el 5.44% de los Ingresos Financieros.

Por su parte, los Otros Gastos Operativos corresponden a comisiones por servicios (comisiones pagadas por giros, comisiones y pagos por emisión de depósitos a plazo fijo), y gastos operativos diversos que registra las diferencias por operaciones de cambio, gastos sobre seguros, cesantías, seguro de vida y accidentes de los productos, procesamiento de datos de tarjetas de débito). Dichos gastos, durante la gestión 2011 alcanzó a US\$797,374; al 2012 llegó a US\$918,615 y al 2013 a US\$1,149,330; representando el 2.94%; 2.69% y 2.59% de sus Ingresos Financieros respectivamente. Asimismo presentaron un incremento de 15.21% (US\$121,242) entre las gestiones 2011 y 2012 y del 25.12% (US\$230,715) entre las gestiones 2012 y 2013. Finalmente, a septiembre de 2014 los gastos operativos alcanzan a US\$1,002,518 representando el 2.57% de los Ingresos Financieros.

Gastos de Administración

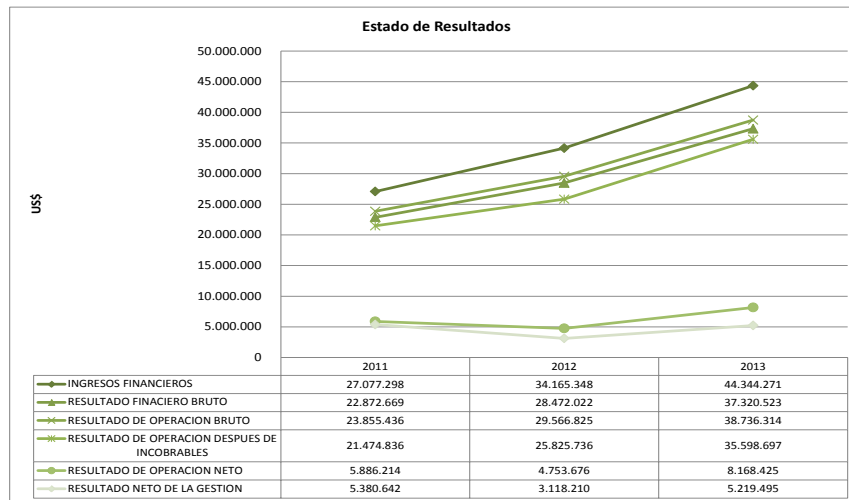
Los Gastos Administrativos corresponden principalmente a gastos de personal, y otros gastos de administración. Durante las gestiones 2011 a 2013 dichos gastos alcanzaron a US\$15,588,621; US\$21,072,060 y 27,430,272 respectivamente, representando de esta manera el 57.57%, 61.68% y 61.86% de los Ingresos Financieros de ECOFUTURO respectivamente. Asimismo presentaron un crecimiento de 35.18% (US\$5,483,438) entre las gestiones 2011 y 2012; y de 30.17% (US\$6,358,213) entre las gestiones 2012 y 2013. Según los resultados a septiembre de 2014, estos gastos descienden a US\$24,807,421 los cuales representan el 63.63% de los ingresos financieros generados.

El crecimiento de los gastos administrativos de ECOFUTURO se debe a la favorable evolución de sus operaciones, mediante la expansión en el número de agencias y puntos de atención, a fin de impulsar el crecimiento de su cartera de créditos.

A continuación se representa gráficamente la evolución de los resultados obtenidos por ECOFUTURO en las últimas tres gestiones analizadas:

GRÁFICO 4

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS ECOFUTURO



Fuente: Estados Financieros ECOFUTURO

CUADRO 21. ESTADO DE RESULTADOS EVOLUTIVO DE ECOFUTURO (EXPRESADO EN US\$)

(En USD)		2011	2012	2013	sep-14
	Tc	6,86	6,86	6,86	6,86
INGRESOS FINANCIEROS		27.077.298	34.165.348	44.344.271	38.987.032
GASTOS FINANCIEROS		4.204.630	5.693.325	7.023.748	7.079.299
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		22.872.669	28.472.022	37.320.523	31.907.733
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		1.780.141	2.013.418	2.565.121	2.119.953
OTROS GASTOS OPERATIVOS		797.374	918.615	1.149.330	1.002.518
RESULTADO DE OPERACION BRUTO		23.855.436	29.566.825	38.736.314	33.025.168
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.028.652	4.469.129	4.527.355	7.785.403
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES		21.474.836	25.825.736	35.598.697	30.643.393
GASTOS DE ADMINISTRACION		15.588.621	21.072.060	27.430.272	24.807.421
RESULTADO DE OPERACION NETO		5.886.214	4.753.676	8.168.425	5.835.972
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-888.927	12.515	2.220	0
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-872.516	9.816	1.246	0
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		5.869.803	4.756.375	8.170.645	5.839.665
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		27.180	20.852	67.319	3.029
GASTOS EXTRAORDINARIOS		0	0	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		5.896.983	4.777.227	8.237.965	5.842.694
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES		756.808	16.169	530	21.169
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		2.634	1.731	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLE POR EFECTO DE INFLACION		6.651.157	4.791.664	8.238.494	5.863.863
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS		1.270.515	1.673.454	3.019.000	2.361.949
RESULTADO NETO DE LA GESTION		5.380.642	3.118.210	5.219.495	3.501.915

Fuente: Estados Financieros de ECO FUTURO .

CUADRO 22. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOFUTURO

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN %		EVOLUCION EN USD	
	2011	2012	2013	sep-14	2010-2012	2012-2013	2011-2012	2012-2013
INGRESOS FINANCIEROS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	26,18%	29,79%	7.088.050	10.178.923
GASTOS FINANCIEROS	15,53%	16,66%	15,84%	18,16%	35,41%	23,37%	1.488.696	1.330.422
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	84,47%	83,34%	84,16%	81,84%	24,48%	31,08%	5.599.354	8.848.501
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6,57%	5,89%	5,78%	5,44%	13,10%	27,40%	233.277	551.703
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2,94%	2,69%	2,59%	2,57%	15,21%	25,12%	121.242	230.715
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	88,10%	86,54%	87,35%	84,71%	23,94%	31,01%	5.711.389	9.169.489
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,49%	13,08%	10,21%	19,97%	120,30%	1,30%	2.440.477	58.226
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	79,31%	75,59%	80,28%	78,60%	20,26%	37,84%	4.350.900	9.772.961
GASTOS DE ADMINISTRACION	57,57%	61,68%	61,86%	63,63%	35,18%	30,17%	5.483.438	6.358.213
RESULTADO DE OPERACION NETO	21,74%	13,91%	18,42%	14,97%	-19,24%	71,83%	(1.132.538)	3.414.749
ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-3,28%	0,04%	0,01%	0,00%	-101,41%	-82,26%	901.442	(10.295)
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-3,22%	0,03%	0,00%	0,00%	-101,13%	-87,30%	882.332	(8.570)
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	21,68%	13,92%	18,43%	14,98%	-18,97%	71,78%	(1.113.428)	3.414.270
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,10%	0,06%	0,15%	0,01%	-23,28%	222,85%	(6.329)	46.468
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANT	21,78%	13,98%	18,58%	14,99%	-18,99%	72,44%	(1.119.756)	3.460.738
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	2,79%	0,05%	0,00%	0,05%	-97,86%	-96,72%	(740.639)	(15.639)
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	(903)	(1.731)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLE POR EFECTO DE INFLACION	24,56%	14,02%	18,58%	15,04%	-27,96%	71,93%	(1.859.493)	3.446.830
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	4,69%	4,90%	6,81%	6,06%	31,71%	80,41%	402.939	1.345.545
RESULTADO NETO DE LA GESTION	19,87%	9,13%	11,77%	8,98%	-42,05%	67,39%	(2.262.432)	2.101.285

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

11.5 Indicadores Financieros

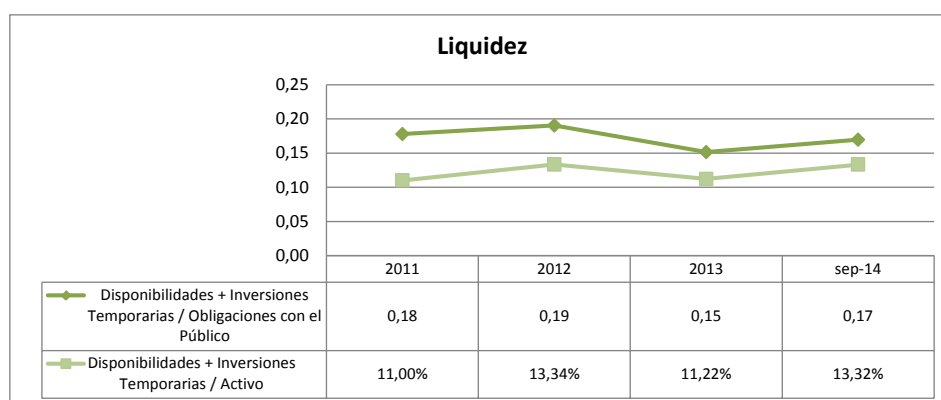
Liquidez

ECOFUTURO ha mantenido niveles de liquidez que le permiten encarar oportunamente sus obligaciones. El ratio de Disponibilidades más Inversiones Temporarias sobre Obligaciones con el Público a diciembre de 2011, 2012 y 2013 ha registrado valores de 0.18; 0.19 y 0.15 veces, respectivamente. A septiembre de 2014 el ratio obtenido es 0.17 veces.

Por otro lado, la relación entre Disponibilidades más Inversiones Temporarias sobre el Activo pasó de 11.00 %; 13.34% y 11.22% en diciembre de 2011, 2012 y 2013, respectivamente, evidenciando que la Sociedad mantiene niveles de liquidez que le permite el desarrollo normal de sus operaciones. Para septiembre de 2014 este registra 13.32%.

Se ilustra a continuación la evolución de estos indicadores de las gestiones analizadas:

GRÁFICO 5 INDICADORES DE LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Calidad de Cartera

Entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013, la necesidad de mantener mayores niveles de liquidez a raíz del crecimiento en obligaciones con el público, ha derivado en la mayor participación de inversiones temporales en la estructura del activo. Así, la cartera bruta sobre el total de Activos de ECOFUTURO representó el 87.36%; 85.18% y 86.93% respectivamente. A septiembre de 2014 éste representa el 84.79%.

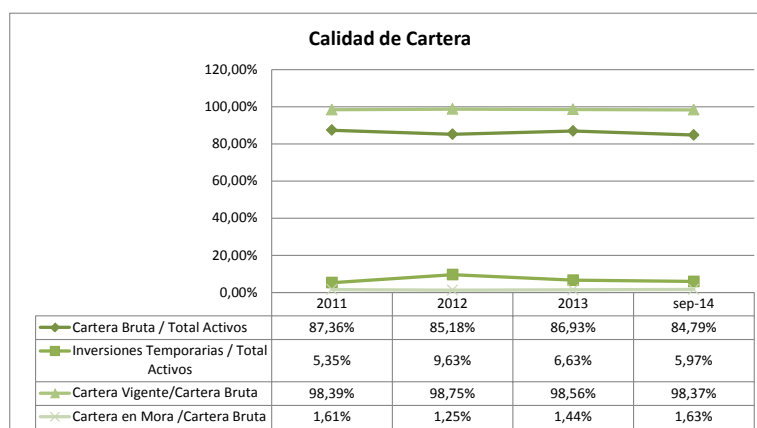
Asimismo, las Inversiones Temporarias de la Entidad representaron entre diciembre de 2011, 2012 y 2013 el 5.35%; 9.63% y 6.63% de su Activo total, respectivamente. Al cierre de septiembre de la presente gestión esta representa un 5.97%, sobre el total de Activos de ECOFUTURO.

El principal Activo de ECOFUTURO está conformado por su cartera de créditos, la cual refleja una excelente calidad, considerando los bajos niveles de mora que ha registrado. Así la cartera vigente respecto de la cartera bruta se ha mantenido entre las gestiones 2011, 2012 y 2013 en 98.39%; 98.75% y 98.56% respectivamente, manteniendo porcentajes similares a septiembre de 2014 con un 98.37%.

Asimismo en el periodo de análisis, la cartera en mora respecto de la cartera bruta ha representado el 1.61%; 1.25% y 1.44% entre diciembre de 2011, 2012 y 2013, respectivamente. A septiembre de 2014 ésta representa el 1.63%.

GRÁFICO 6

CALIDAD DE CARTERA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Solvencia

ECOFUTURO ha constituido provisiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de presentarse un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, medida por la relación entre Provisiones respecto de la Cartera en Mora, ha crecido en el tiempo, registrando indicadores de 392.52%; 486.23% y 375.40%, a diciembre de 2011, 2012 y 2013, respectivamente. El indicador a septiembre de 2014 alcanza un 310.10%.

Asimismo, el nivel de provisiones se ha incrementado respecto del patrimonio representando 52.10%; 62.90% y 61.22% de su patrimonio a diciembre de 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Incrementándose un poco más la cierre de septiembre de la presente gestión, con un 61.02%.

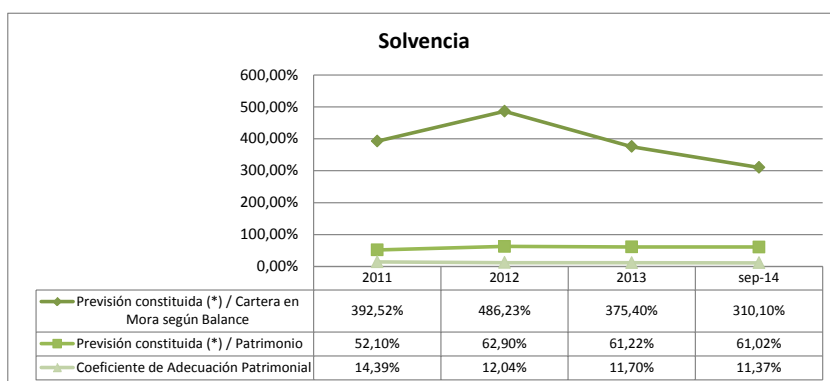
La evolución de ambos indicadores denota la mayor solvencia de ECOFUTURO y su buena capacidad para hacer frente a posibles deterioros en su mercado.

Adicionalmente el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Patrimonio Neto y los Activos Ponderados por Riesgo en el caso de ECOFUTURO se ha mantenido por encima del nivel mínimo de 10% requerido por la normativa vigente, específicamente, a diciembre de 2011 un nivel de 14.39%, a diciembre de 2012 registró un nivel de 12.04%, a diciembre de 2013 un nivel de 11.70%, y por último a septiembre de 2014 el CAP registra un nivel de 11.37%.

Las variaciones de los niveles del Coeficiente de Adecuación Patrimonial se han debido al rápido crecimiento en la cartera que ha encarado la empresa y consecuentemente ha ido requiriendo constante apoyo de sus accionistas.

GRÁFICO 7

SOLVENCIA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Endeudamiento

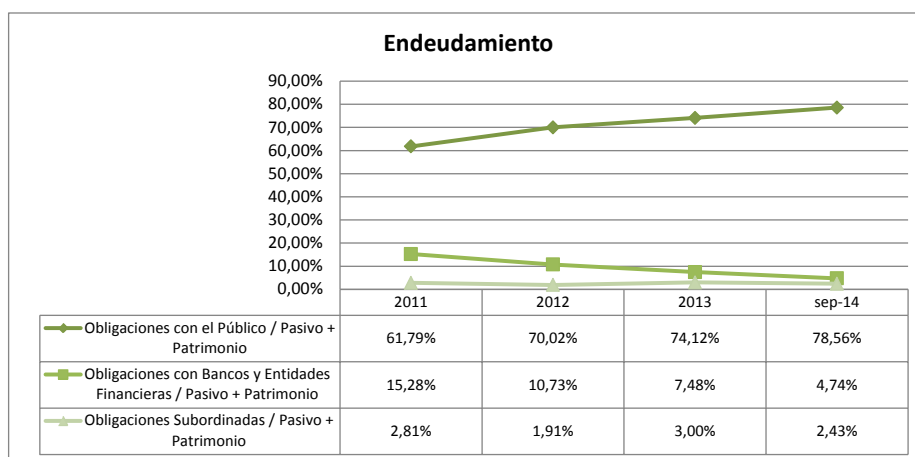
En el periodo de análisis ECOFUTURO ha mantenido su estructura de endeudamiento, priorizando el financiamiento mediante obligaciones con el público. Entre las gestiones 2011 a 2013 en índice de obligaciones con el público respecto al Pasivo más el Patrimonio de la Entidad alcanzó a 61.79%; 70.02% y 74.12%, respectivamente. Para septiembre de 2014 este alcanza un 78.56%.

Por lo anterior, el indicador de obligaciones con bancos y entidades financieras respecto al Pasivo más el Patrimonio fue decreciendo de 15.28% a 10.73% y a 7.48% en diciembre 2011, 2012 y 2013, respectivamente; y a septiembre de 2014 se registra en 4.74%.

Adicionalmente, el rápido crecimiento en la cartera de ECOFUTURO demandó un mayor nivel de apoyo de sus accionistas, pero a la vez requirió apoyo de financiadores mediante créditos subordinados que permitan fortalecer la capacidad de endeudamiento. Por ello ECOFUTURO en la gestión 2010 contrató una deuda subordinada con CAF y adicionalmente adquirió financiamiento a través de una emisión de Bonos Subordinados, que situó el indicador de obligaciones subordinadas respecto del pasivo más patrimonio en 2.81% a diciembre de 2011; 1.91% al cierre de 2012; en 3.00% al cierre de gestión 2013, y finalmente en 2.43% a septiembre de 2014.

GRÁFICO 8

ENDEUDAMIENTO



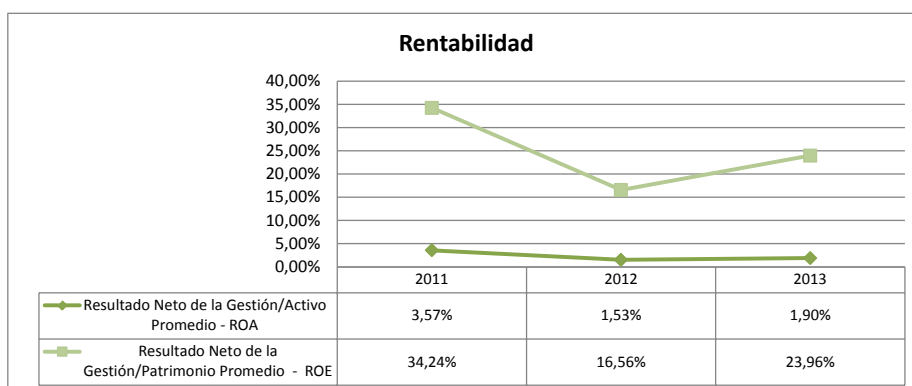
Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Rentabilidad

El buen desempeño de la cartera de ECOFUTURO ha permitido mantener una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones. En ese sentido, durante las gestiones 2011, 2012 y 2013 alcanzó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 34.24%; 16.56% y 23.96% respectivamente.

Asimismo, el Rendimiento sobre Activos (ROA) alcanzó a 3.57%;1.53% y 1.90% para las gestiones 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

GRÁFICO 9 RENTABILIDAD



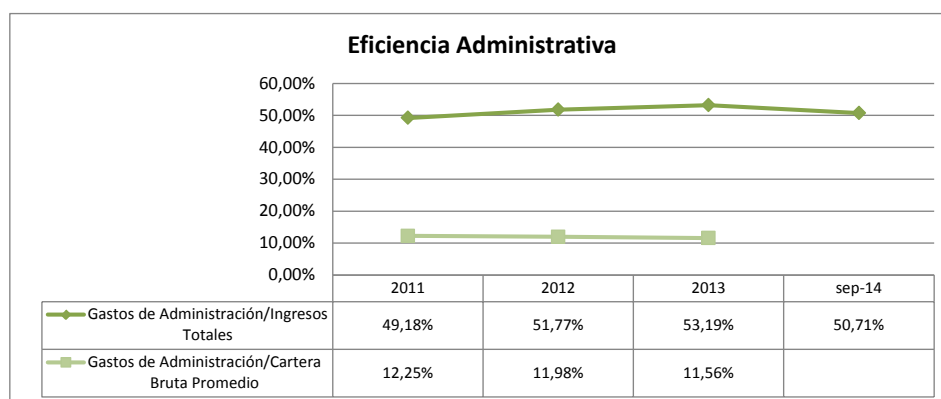
Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

Eficiencia Administrativa

Durante las gestiones 2011 a 2013 ECOFUTURO realizó varias inversiones a fin de lograr su expansión geográfica y ampliar sus servicios a sus clientes. Dichos esfuerzos se han traducido en la mejora constante de sus niveles de eficiencia, medida en la relación existente entre los Gastos Administrativos y los Ingresos Totales. Así, dicho indicador se mantuvo constante registrando 49.18% en diciembre de 2011, 51.77% en diciembre 2012, 53.19% al cierre 2013 y en 50.71% a septiembre de 2014.

Por otra parte, el indicador de eficiencia dado por la relación existente entre Gastos Administrativos y Cartera Bruta a mantenido en niveles razonables, registrando 12.25%, 11.98% y 11.56% durante las gestiones 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

GRÁFICO 10 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros de ECOFUTURO

CUADRO 23. INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS DE ECOFUTURO

Indicadores	2011	2012	2013	sep-14
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	0,18	0,19	0,15	0,17
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	11,00%	13,34%	11,22%	13,32%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Bruta / Total Activos	87,36%	85,18%	86,93%	84,79%
Inversiones Temporarias / Total Activos	5,35%	9,63%	6,63%	5,97%
Cartera Vigente/Cartera Bruta	98,39%	98,75%	98,56%	98,37%
Cartera en Mora /Cartera Bruta	1,61%	1,25%	1,44%	1,63%
SOLVENCIA				
Previsión constituida (*) / Cartera en Mora según Balance	392,52%	486,23%	375,40%	310,10%
Previsión constituida (*) / Patrimonio	52,10%	62,90%	61,22%	61,02%
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,39%	12,04%	11,70%	11,37%
ENDEUDAMIENTO				
Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio	61,79%	70,02%	74,12%	78,56%
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Pasivo + Patrimonio	15,28%	10,73%	7,48%	4,74%
Obligaciones Subordinadas / Pasivo + Patrimonio	2,81%	1,91%	3,00%	2,43%
RENTABILIDAD				
Resultado Neto de la Gestión/Activo Promedio - ROA	3,57%	1,53%	1,90%	n/a
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio Promedio - ROE	34,24%	16,56%	23,96%	n/a
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración/Ingresos Totales	49,18%	51,77%	53,19%	50,71%
Gastos de Administración/Cartera Bruta Promedio	12,25%	11,98%	11,56%	n/a

(*) Previsión constituida incluye las cuentas 139.00 y 250.00

Fuente: Estados Financieros de ECOFUTURO

12 CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS

12.1 Compromisos Financieros

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por ECOFUTURO de acuerdo a sus Estados Financieros.

1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de la Sociedad debe ser el promedio de los últimos 12 meses, calculado cada fin de mes, igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO, de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme lo señalado en la siguiente fórmula:

<i>Capital Regulatorio (1)</i>	
<i>Activos y Contingentes Ponderados en Función a factores de Riesgo (2)</i>	$\geq$ 11%

(1) Calculado por ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, el Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos

Capital Regulatorio: El Artículo 416 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y secundario, deducidos del capital primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los auditores externos.

Activos y Contingentes Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

Al 30 de septiembre de 2014:

Periodo	Capital regulatorio		Activos y contingentes ponderados	CAP
	Capital Primario	Capital Secundario		
oct-13	126.712.862	78.317.602	1.695.056.346	12,10%
nov-13	126.709.749	78.317.602	1.733.990.530	11,82%
dic-13	126.712.862	78.317.602	1.750.540.445	11,71%
ene-14	126.712.862	78.317.602	1.782.498.528	11,50%
feb-14	126.712.862	78.317.602	1.816.528.684	11,29%
mar-14	130.293.435	78.317.602	1.852.157.457	11,26%
abr-14	131.322.435	77.288.602	1.892.029.240	11,03%
may-14	146.406.015	77.288.602	1.924.393.951	11,62%
jun-14	146.406.015	77.288.602	1.951.455.207	11,46%
jul-14	155.962.939	77.288.602	1.979.060.764	11,78%
ago-14	156.013.506	77.288.602	2.011.129.194	11,59%
sep-14	156.696.015	77.288.602	2.055.390.629	11,37%
Promedio últimos 12 meses	138.055.130	77.803.102	1.870.352.581	11,53%

2. Indicador de Liquidez

El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Disponibilidades más Inversiones Temporarias de ECOFUTURO, entre el valor de la siguiente cuenta de ECOFUTURO: Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

<i>Disponibilidades e inversiones temporarias</i>	$\geq$	50%
<i>Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro</i>		

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 37 de la LBEF, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada banco y que serán aprobados por ASFI. Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

Al 30 de septiembre de 2014:

Periodo	Disponibilidades	Inversiones Temporarias	Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro	Ratio de Liquidez
jul-14	107.658.239	113.404.410	424.667.474	52,06%
ago-14	169.075.862	124.047.528	432.915.739	67,71%
sep-14	188.964.892	153.583.712	427.291.237	80,17%
Promedio últimos 3 meses	155.232.997,49	130.345.216,83	428.291.483,19	66,68%

3. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de ECOFUTURO más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de ECOFUTURO: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de ECOFUTURO de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

<i>Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas</i>	≥ 100%
<i>Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución</i>	

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Anexo de evaluación y calificación de la cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Al 30 de septiembre de 2014:

Periodo	Previsión incob de cartera + Previsión Activos Contingentes+ Previsión Genérica Cíclica+ Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas aun no identif.	Cartera Vencida+ Cartera en Ejecución+ Cartera Reprogr. o Reestr.Vencida+ Cartera Reprog.o Reestr. Ejecución	Ratio de Cobertura
jul-14	108.297.773	32.981.963	328,35%
ago-14	110.541.886	36.333.570	304,24%
sep-14	110.267.543	35.558.351	310,10%
Promedio 3 últimos meses	109.702.400,60	34.957.961,32	313,81%

12.1.1 Compromisos financieros de los últimos cuatro trimestres

A continuación se presente los compromisos financieros reportados en los últimos cuatro trimestres:

Periodo	Coficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
dic-13	11,56%	66,27%	341,31%
mar-14	11,49%	62,61%	362,30%
jun-14	11,50%	54,84%	328,63%
sep-14	11,53%	66,68%	313,81%

12.1.2 Evolución de los Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación, muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por ECOFUTURO en el período comprendido entre las gestiones 2011 al 2013 y a septiembre de 2014.

Periodo	Coficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
dic-11	15,13%	61,30%	363,82%
dic-12	12,95%	72,76%	440,91%
dic-13	11,56%	66,27%	341,31%
sep-14	11,53%	66,68%	313,81%

12.2 Detalle de Cuentas Contables utilizadas en el Análisis Financiero

A continuación se presenta un cuadro que detalla todas las cuentas contables a las que se hace referencia en el análisis financiero de ECOFUTURO.

CUADRO 24. DETALLE DE CUENTAS UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Contable	Descripción
124.00	Inversiones en Entidades Públicas no Financieras del País
128.00	Productos devengados por cobrar por Inversiones Temporarias
129.00	Previsión para Inversiones Temporarias
130.00	Cartera
131.00	Cartera Vigente
133.00	Cartera Vencida
134.00	Cartera en Ejecución
135.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
136.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
137.00	Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución

139.00	Previsión para Incobrabilidad de Cartera
211.00	Obligaciones con el Público a la Vista
214.00	Obligaciones con el Público Restringidas
215.00	Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta
218.00	Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público
232.00	Obligaciones con el BCB a Plazo
233.00	Obligaciones con el FONDESIF a Plazo
238.00	Cargos Devengados por pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento
251.00	Previsión para Activos Contingentes
253.00	Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aun no Identificadas
255.00	Previsión Genérica Cíclica
283.00	Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo
288.00	Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Empresas con Participación Estatal

13 RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las últimas tres gestiones son:

- Aldo Terrazas Silva – Gerente Nacional de Finanzas y Administración de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
- Edgar Huanca Alanoca – Contador General de BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

La Auditoría Externa de las gestiones 2011 y 2012 fue realizada por la firma PriceWaterhouse Coopers S.R.L. La Auditoría correspondiente a la gestión 2013, fue realizada por la firma de auditores Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L., cuya contratación fue aprobada por el Comité de Auditoria de la Sociedad, en cumplimiento a la normativa relacionada a auditores externos emitida por ASFI que establece la rotación obligatoria para los servicios de auditoria por parte de las entidades financieras.

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2014 cuentan con informe de auditoría interna.

Los Estados Financieros de las gestiones mencionadas anteriormente, no presentan ninguna salvedad.